



ACTA Nº 12 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2026.

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por la Secretaria Acctal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 821 MB y 861.716.480 bytes con una duración de 1:38:22 horas.

Igualmente se recuerda por la Secretaria Acctal que el acta de la sesión se compone, por un lado, de un documento escrito, por soporte electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 18 de diciembre de 2025, siendo las 09:30horas, se reúnen en la Salón de Plenos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael García Berenguer, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión de carácter ordinario para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (PP)

CONCEJALES

D^a. MARIA LORETO RIERA ALBEROLA (PP)

D^a LARA LLORCA CONCA (PP)

D. VICENTE GOMIS DOMENECH (PP)

D^a. FELICIA MARIA ARACIL CACERES (PP)

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO (PP)

D^a. ESTEFANÍA MORENO CORTES (PP)

D. JOSE ÁNGEL PÉREZ CEBRIÁN (PP)

D. GUSTAVO BLASCO GARCÍA (PP)

D. ANTONIO CACHINERO GARCÍA (PSOE)

D^a. M^a DOLORES MENARGUES SIRVENT (PSOE)

D. ALBERTO SELLÉS LLORENS (PSOE)
D^a INMACULADA OLMEDOS FIÑANA (PSOE)
D. ERIBERTO FORNER SALA (PSOE)
D^a VANESA LOPEZ TORRES (PSOE)
D. JESUS ALEJO IBORRA ALCARAZ (PSOE)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)
D. FRANCISCO AGUSTÍN MARTÍNEZ LÓPEZ (VOX)
D. ÁNGEL RAMÓN MARTÍNEZ GARCÍA (VOX)

D^a. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMÍS PER MUTXAMEL-ACORD PER GUANYAR)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (UNIDES PODEM-ESQUERRA UNIDA)

INTERVENTOR ACCTAL
SÁNCHEZ PÉREZ D. SALVADOR

SECRETARIA ACCTAL
PEÑA NAVARRO D^a M^a JOSÉ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

ÚNICO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2026

INTERVENCIONES

Sra. Aracil Cáceres: Buenos días a todos y a todas, gracias señor alcalde, cumpliendo un año más con lo marcado en la ley y con máxima responsabilidad política presentamos un proyecto de presupuestos en este caso para la anualidad 2026. El plan presupuestario para este año 2026 es un proyecto fruto del consenso, de la escucha y de la atención a todos los grupos políticos que formamos este plenario, un presupuesto pensando siempre en la mejora de Mutxamel, proyectado para que las vecinas y los vecinos del municipio tengan mejores servicios, mayor atención y un refuerzo de todas las necesidades presentes y futuras que puedan tener.

Por este motivo llevaremos a cabo actuaciones entre las que queremos destacar la mejora del alumbrado público tanto en urbanizaciones como en el casco urbano, una enmienda de Vox. Continuamos con el cambio de luminaria LED en todo el municipio, enmienda de Podemos Esquerra Unida. Se instalarán farolas en la carretera de Les Peñetes, siguiendo con la enmienda de Compromís y se reforzarán las farolas solares de la entrada a la urbanización La Huerta. Llevaremos a cabo un plan de acción de asfaltado en diferentes zonas del municipio, algunos ejemplos serán la calle Sardina, la calle Pí del Molí o el Camí de Ferrándiz. Al mismo tiempo se hará un

refuerzo general de mobiliario urbano y en concreto se cambiarán los bancos en la plaza Sant Pere. Habrá mejoras en la señalética viaria, enmienda de Vox, y un refuerzo con señales luminosas en la calle El Oms, atendiendo la enmienda de Podemos Esquerra Unida.

Avanzamos en la accesibilidad reparando las aceras en diferentes puntos del municipio como es en la urbanización La Almajada, Bonalba y dentro del casco urbano, atendiendo enmiendas de Vox y de Podemos Esquerra Unida. Llevamos a cabo la mejora constante de parques infantiles, esta enmienda atiende a todos los grupos políticos, con actuaciones concretas en la calle Unicor de la urbanización L'Almajada, el vallado del parque infantil de Bonalba, la reubicación del parque infantil de la Ermita de Monserrat y el incremento de todos los elementos biosaludables en diferentes zonas del municipio, así haremos mejoras en la zona del Pump Track atendiendo una enmienda de Vox y de Podemos Esquerra Unida. Se dotará la zona de La Verónica de un kiosco cantina, atendiendo enmiendas de Vox y del PSOE, y la mejora constante de los centros educativos será una prioridad a lo largo de todo el ejercicio, con especial atención al CEIP Arbre Blanc atendiendo a la enmienda de Vox y la adecuación de solares privados para condicionar el uso de aparcamientos públicos, enmiendas del PSOE, Vox y Compromís.

Seguiremos instalando nuevos aparcabicicletas y nuevos aparcapatinetes en zonas concurridas del municipio, enmiendas de Vox y de Compromís. Ampliamos las horas de psicomotricidad en los tres centros escolares de manera gratuita para todos los usuarios y usuarias. Ampliamos plazas en las actividades deportivas municipales y seguimos con el deporte gratuito en las plazas públicas del municipio. Seguiremos apostando por atraer competiciones deportivas de nivel nacional e internacional que continúen posicionando a Mutxamel dentro del calendario deportivo provincial y nacional. Mejoramos y reforzamos las instalaciones del polideportivo Els Oms, como es el cambio de LED de todos los focos. Se aumenta la subvención nominativa a la pilota valenciana, enmiendas en primer momento de Podemos Esquerra Unida y Compromís y a la que también se suma el PSOE, así como el Memorial “El Xosso” y la final de Largues y Palmas, respondiendo esto a enmiendas de Compromís. Colaboraremos con la Asociación de La Petanca cubriendo una demanda para un habitáculo para guardar sus enseres y adecuando sus pistas, enmiendas de PSOE y Podemos Esquerra Unida.

En educación, la obtención del sello Ciudad Amiga de la Infancia refuerza el trabajo que desde el área se viene haciendo y demuestra el compromiso de todo el equipo de gobierno con la infancia y su educación, esto refuerza la enmienda de Podemos Esquerra Unida. El presupuesto de educación crece en 100.000 €, 35.000 € en inversiones para los colegios públicos fruto de los resultados de los presupuestos participativos, que además se incrementan en 5.000 € más a petición de Podemos Esquerra Unida. Se mantiene el compromiso con las AMPA's, con las familias y con los centros, las subvenciones, las ayudas y las becas, y se facilita el acceso material escolar a las actividades extraescolares y siempre para favorecer la igualdad de

oportunidades, enmienda de PSOE. Creación del convenio de colaboración con la UPV para el desarrollo de una aula divulgativa en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, mantenimiento de los servicios de apoyo y refuerzo socioeducativo al programa de absentismo, la prevención de conductas adictivas así como la escuela de familias, continuación del proyecto comunitario “camí segur a l’escola” iniciado en la calle Elda y mantenimiento y mejoras continuadas de todos los servicios de conciliación en periodos vacacionales con los programas “Diver”.

El compromiso con las entidades organizadoras de las fiestas patronales y vecinales se mantiene. La subvención de la Semana Santa sube 1.500 € hasta llegar a los 10.000 atendiendo la enmienda de Vox. Se trabaja activamente con cada comisión festera para hacer que cada celebración convierta Mutxamel en polo de atracción y conservación de cultura y tradiciones. Se propone en la nueva licitación de la casita de Papá Noel y la fireta de Nadal la ampliación de los días de la actividad para llegar cada vez a más público, enmiendas de Compromís y Podemos Esquerra Unida. Seguiremos trabajando en el expediente de declaración de fiestas de interés turístico nacional, un distintivo que nuestras fiestas de moros y cristianos merecen, y muestra de ello será el futuro museo festero de moros y cristianos, enmienda de Vox. Además, impulsaremos el campamento real de Reyes Magos y a través de la Asociación de Belenistas retomaremos la posibilidad de la escuela Taller de Belenes, también atendiendo una enmienda de Vox.

En cultura se invierten casi 300.000 € para hacer cultura todo el año y para todos los públicos. Nuestra gran oferta cultural, tan diversa y mayoritariamente gratuita, nos permite hacer de Mutxamel un referente en la comarca. Seguiremos apostando por los ciclos de danza y de música y por el certamen nacional de teatro amateur. El parque El Cañar de Les Portelles y las plazas se volverán a llenar con la programación al aire libre y se mantiene el compromiso de colaboración con todas las entidades culturales del municipio en una clara apuesta por el talento local, enmiendas de Compromís y Podemos Esquerra Unida.

Desde servicios sociales seguimos apostando por las personas más vulnerables, por lo que se ha solicitado a la Generalitat por contrato programa un aumento de la cantidad de las prestaciones económicas de urgencia en el SAT municipal y en el programa de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional. Ya es una realidad un aumento de 125.000 € para el programa de ayudas de servicio de atención domiciliaria SAT Dependencia y somos pioneros en ofrecer el servicio SASSEM que seguiremos apostando durante el 2026. Se impulsará el convenio con diferentes fundaciones y asociaciones para fomentar los cursos y talleres de cuidados paliativos y fomento de la familia, atendiendo la enmienda de Vox. En el área de igualdad seguiremos apostando tanto por programas de coeducación, así como por servicios fundamentales a las mujeres que puedan sufrir violencia de género, como son el servicio ATV para delitos digitales, la asesoría psicológica jurídica o la adhesión al programa Viopet. Haremos hincapié en que toda la promoción cumpla con la Ley de



Ajuntament de
Mutxamel

Uso y Educación del Valenciano, todas estas peticiones vienen reforzadas con enmiendas de Compromís y Podemos Esquerra Unida.

En nuestra biblioteca municipal continuamos fortaleciendo su papel como un espacio cultural vivo. Las novedades literarias, tanto en la sección de adultos como en la infantil, se van a mantener, así como una biblioteca dinámica gracias a la amplia programación de actividades que se ofrecen a lo largo de todo el año y su activo club de lectura. Del mismo modo, continuamos impulsando el incentivo a la lectura mediante el bonolibro, del cual se revisarán las bases para garantizar en la medida de lo posible que todos los bonos comprados sean canjeados, una enmienda de Podemos Esquerra Unida.

Pasando al área de juventud, seguimos con una Casa de Juventud cada vez más activa gracias a nuestros jóvenes. Se apuesta por seguir ofreciendo talleres, ocio y ferias de su interés. Nuestra escuela de verano se afianza y se incrementa la partida para las actividades multiaventura, proponiendo además talleres de costura, customización y pintura, así como la ampliación de los servicios de asesoría afectiva haciendo hincapié en salud mental, enmienda de Compromís. En la concejalía de mayores, nuestro objetivo es claro y necesario: paliar la soledad no deseada. De ahí que tengamos nuestro principal objetivo en ofertar distintas actividades para todos los gustos y posibilidades. Por un lado, están las actividades municipales y por otro, las actividades impartidas por voluntarios con una fidelidad comunitaria, estando incluso conectados con el centro de salud y servicios sociales para que ninguno de nuestros mayores se sienta solo o sola. Este año se inició uno de estos talleres en La Huerta, en febrero está previsto que comience otro en Bonalba y además desde el año 2023 se apuestan por actividades intergeneracionales entre la Casa de la Juventud y el Casal de la Tercera Edad, creando red y retroalimentando distintas generaciones sin descuidar, por supuesto, una oferta de ocio más festivo que los mayores demandan y con la que disfrutan, como son los bailes mensuales. Este año, además, en colaboración con servicios sociales, los Reyes Magos van a visitar las diferentes residencias de mayores de nuestro municipio, una iniciativa que ha sido muy bien recibida por todas las gerencias de los centros.

En materia de empleo, este año se ha ampliado la oferta del taller de empleo sociosanitario para la atención y cuidado de personas dependientes en el cual el Ayuntamiento ha apostado económicamente. Existe una dotación en obras para adecuar la futura aula donde se desarrollará dicho taller, convirtiendo el almacén del parque municipal en aula taller empleo, esto viene a través de una enmienda anterior de Compromís. Continuamos con las obras de las bibliotecas públicas Guillermo Bernabéu, con finalización prevista para finales del año 2026. Se redactará el proyecto y ejecutará la obra a partir del segundo semestre de uno de los principales accesos y vía de comunicación con urbanizaciones como es la avenida Pintor Lorenzo Casanova. Se llevará a cabo la obra completa de la remodelación de la confluencia de la avenida Carlos Soler con Felipe Antón y Avenida Alicante, enmiendas de Compromís y Podemos Esquerra Unida. Se iniciarán las obras de la cantina

Restaurante Polideportivo, así como el complejo zona piscina y reordenación de acceso al Polideportivo con la creación de la sala multiusos Chispa & Perry. La redacción de nuevos proyectos con dotación presupuestaria para el trinquet municipal, la zona deportiva L' Almajada y el campo de fútbol zona deportiva La Huerta. Todas estas actuaciones vienen reforzadas por enmiendas de Vox, Compromís y Podemos Esquerra Unida.

Seguimos ejecutando la segunda fase de la mejora de modernización del polígono industrial Riodel, manteniendo el compromiso con las áreas industriales y la recién creada EGM Riodel. Se terminará la fase de redacción del proyecto de las fases 0, 1 y 2 de la Casa Torre Ferraz y Jardines de Santa Elena y se gestionará la solicitud del 2% cultural al Ministerio de Cultura para facilitar la ejecución de esas obras. Además, dentro de las oficinas de servicios sociales se llevará a cabo una pequeña reforma para cumplir con las pautas de accesibilidad a dichas oficinas y se dota el proyecto "Mutxamel ciudad de vida activa" para poder redactar el proyecto, siendo el primero de ellos la adecuación del Casal de la Tercera Edad a Centro de Día, enmienda de Vox. El área de transportes aumenta su partida presupuestaria pasando de 166.000 € a 358.000 €, destinados a cubrir durante el primer semestre el contrato actual, ampliando el servicio de la línea M1 y M2 a las tardes del lunes, miércoles y viernes. A partir del segundo semestre se llevará a cabo una nueva licitación con una reconfiguración de la línea M1 y M2 y la creación de nuevas líneas de transporte a demanda para conectar el centro del municipio con un mayor número de urbanizaciones, enmiendas del PSOE, de Vox y de Podemos Esquerra Unida.

En el área de planeamiento y gestión, a petición de Podemos Esquerra Unida y a la que se ha unido también Compromís, se crea una partida presupuestaria para la nueva encomienda a EMSUVIM denominada Gestión urbanística, asistencia técnica, tramitación y apoyo administrativo, dotada inicialmente con 30.000 €. Las primeras actuaciones de encargo serán las previstas para el desarrollo del Sector 6-3 y el denominado como "Este Subiela". En enero de 2026 el Ayuntamiento tiene previsto aprobar definitivamente el catálogo de bienes municipales para remitirlo a la Consellería y tener el último visto bueno final. Con este ya serían tres los documentos que forman parte del contenido del Plan General. Esto significa que ya estamos redactando y aprobando partes del que será el futuro Plan General de Mutxamel. En la misma línea de trabajo, se suma la redacción de un texto consolidado de las Normas Subsidiarias, documento que nos ayudará a clarificar y actualizar toda la normativa urbanística municipal y nos permitirá tener una base sólida y ordenada necesaria para afrontar con las máximas garantías los trámites iniciales de todo el plan general estructural.

En el área de turismo, ampliamos el horario de atención al público en la oficina de turismo. Se reorganizan las visitas turísticas, así como la apertura de todos los recursos turísticos para asegurar programación todos los fines de semana. Hemos conseguido ya la Q de calidad turística y con ello estamos trabajando para el trámite de recuperar la marca municipio turístico singular en este año 2026. Seguimos



Ajuntament de
Mutxamel

presentes en ferias turísticas y gastronómicas para dar a conocer nuestros recursos turísticos y gastronómicos. Nos mantenemos dentro de la ruta del vino de Alicante como palanca de posición en el mapa y seguimos colaborando de una manera directa con toda la hostelería del municipio para seguir fomentando las jornadas gastronómicas, la ruta de los almuerzos y las jornadas de la cuchara.

Desde el área de ADL, comercio y promoción económica, hemos generado la adhesión y creación a la Agencia para el fomento de la Innovación Comercial. Esto va a ayudar a que exista una nueva plaza de ADL con contacto directo con todos los comercios, la modernización de la plataforma, el posicionamiento de todos estos comercios y pequeñas empresas, así como de sus campañas comerciales y poder obtener unas subvenciones de mayor cuantía. La muestra de empresas y el mercado medieval sigue siendo un motor y escaparate para todos los comercios locales. Las ayudas de emprendedores y empresas de nueva creación siguen, el compromiso sigue siendo no dejar ninguna petición que cumpla los requisitos sin atender. Seguimos apoyando a la Asociación de Comerciantes con la subvención nominativa de 6.000 € y colaborando en todas las campañas que proponen a iniciativa propia. Creamos una nueva línea de ayudas destinadas al fomento, la promoción y dinamización comercial del sector comercial y hostelero de Mutxamel, dotada inicialmente con 30.000 €.

Siguiendo el compromiso con los trabajadores y llevando a cabo un proceso de modernización de la administración local, tras la aprobación de la carrera profesional se lleva a cabo una modificación de la relación de puestos de trabajo que será un avance para la mejora de los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía. Se crean diferentes plazas, entre ellas una de arquitecto-arquitecta para reforzar el área de urbanismo, área clave y esencial para el desarrollo del municipio. Se integra un trabajador-trabajadora social y un psicólogo o psicóloga para el SASEM, fortaleciendo así el área de servicios sociales como departamento estratégico de apoyo a todos los vecinos y familias que lo necesiten. Se sigue trabajando en la apuesta de que los auxiliares administrativos se reconviertan en administrativos o administrativas, adaptando así la estructura profesional a la realidad de las funciones actuales. Se aplica el abono de la uniformidad a través del complemento específico, una medida que beneficia en gran parte a todos los empleados y empleadas con salarios más bajos y que garantiza un sistema más justo y homogéneo. En policía, continuaremos con los procesos actuales para cubrir las plazas vacantes que vienen del año anterior y a lo largo de la anualidad se verá la posibilidad de nuevas plazas, enmienda de Vox. Seguimos con el compromiso y avanzando hacia un reconocimiento del esfuerzo de la plantilla que se refleje en la mejora de servicios al ciudadano y a la ciudadana.

Continuamos con los programas de sensibilización ambiental en todos los centros educativos, las reforestaciones, charlas y talleres sobre temáticas de residuos, reciclaje, biodiversidad y eficiencia energética. Se llevarán a cabo 12 rutas guiadas por los diferentes senderos locales del municipio, jornadas de anillamiento en los espacios naturales protegidos y se amplía la iniciativa de reforestación “planta el

teu arbre en El Calvari”, que se extiende a las urbanizaciones Bonalba, Rio Park y Valle del Sol. Se continúa trabajando en los documentos que formarán el Plan de sombras de Mutxamel con el objetivo de paliar el progresivo incremento de temperaturas, enmienda de Podemos Esquerra Unida y Compromís. El impulso, conservación y crecimiento de la marca tomate de Muchamiel y el apoyo a los agricultores y productores locales, seguirá siendo prioridad. Fruto de ello y atendiendo la enmienda de Vox se incrementa en 2.000€ la subvención a los productores “tomate de Muchamiel”.

Patrimonio histórico cultural ampliará la red de “camins de l’aigua” con una nueva ruta “camí Els Plans”. Restaurará el “llavador de Tàngel” y se firmará un convenio de colaboración para poner en valor la balsa de Villena y la casa de Canal de la Huerta

Finalmente, en definitiva, presentamos un proyecto de presupuestos fruto de conversaciones, escuchas y aceptación en mayor o menor medida de enmiendas de todos los grupos municipales. Es un proyecto de presupuestos que se nutre de enmiendas de Vox, del que se han aceptado un 79%, al igual que de Unides Podemos Esquerra Unida. También de Compromís hemos aceptado el 76% y hasta el 47% del Partido Socialista, a pesar de que en años anteriores la aceptación fue bastante mayor, si no recuerdo mal superó el 75%, pero según verbalizó su propio portavoz, no era motivo suficiente para aprobar los presupuestos presentados en aquel momento.

Hoy nuestro compromiso sigue firme, nuestro proyecto sigue vivo y nuestra aspiración a seguir avanzando más fuerte que nunca. Hoy todos los grupos políticos, como en años anteriores, tienen la oportunidad de demostrar si están del lado del avance, la conversación, el diálogo y el crecimiento de Mutxamel o por el contrario van a seguir en la posición partidista del no por sistema. Muchas gracias.

Sr. Cachinero García: Sí gracias buen día, buenos días a todas y todos. Hoy estamos aquí para debatir no solo un cuadro de cifras, sino también la credibilidad de este gobierno municipal, que ha optado, a nuestro parecer, por seguir una línea de gestión plana y anclada en el pasado. Previo al análisis del presupuesto en sí, vamos a intentar argumentar por encima, en función del informe que tenemos de intervención y siempre desde un punto de vista técnico y jurídico, el sentido de nuestro voto, porque existen argumentos sólidos, algunos de ellos graves y otros claramente cuestionables o irregulares.

Tras el estudio del presupuesto y con el informe de intervención en la mano, vemos que el presupuesto adolece de irregularidades que cabe destacar. En primer lugar, apreciamos en el presupuesto un incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria que podemos calificar de grave. El propio interventor lo dice de forma taxativa: el presupuesto consolidado del ejercicio 2026 presenta, tras los ajustes pertinentes, una estabilidad valorada en menos 2 millones y medio de euros, motivos por el cual se haría preciso elaborar un plan económico financiero para su corrección. Además de este incumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria, del principio de sostenibilidad financiera y de la regla de gasto, el



incumplimiento podría llevar aparejada una responsabilidad administrativa y política manifiesta. No lo decimos nosotros, lo dice intervención, porque ambos principios son fundamentales para una gestión responsable de los recursos públicos.

En segundo lugar, se ha incumplido el plazo legal para su presentación. Es una irregularidad formal, ya que se incumple de forma reiterada el artículo 168.4 del texto refundido de las haciendas locales que obliga a remitir el presupuesto al pleno antes del 15 de octubre, circunstancia esta que se rebasa ampliamente. Este retraso manifiesto en la tramitación ha provocado que Intervención no haya podido emitir un informe serio y práctico y que, al mismo tiempo, no haya podido ser estudiado con más detalle por la oposición. El propio interventor afirma que el plazo ha sido absolutamente insuficiente para ejercer su función fiscalizadora. Esto, a nuestro juicio, es gravísimo, denota falta de transparencia flagrante y debilita la validez del procedimiento.

En tercer lugar, el presupuesto es irreal en cuanto al cálculo de los ingresos. Se critica reiteradamente que los ingresos se calculan sin la prudencia financiera necesaria. Ingresos inflados: se presupuestan ingresos basándose en derechos reconocidos netos y no en la recaudación real, alejándose así del principio de prudencia financiera. Esto afecta especialmente a los impuestos del IBI, las tasas y los precios públicos. La venta de patrimonio municipal es ficticia, es algo descrito como muy grave. Se presupuestan 1.980.000 € por venta de solares. La ley en estos casos nos aconseja ser extremadamente prudentes, no se debería iniciar ningún nuevo gasto de inversión hasta que no se reconozca efectivamente el derecho. Se están financiando inversiones con ingresos inciertos, lo que falsea a todas luces el equilibrio presupuestario para cuadrar las cuentas se incluyen casi 2 millones de euros por venta de patrimonio municipal sin operaciones cerradas y sin garantías de ejecución en 2026. Por todo ello, el interventor, con muy buen criterio, pide extrema prudencia, prudencia que el gobierno ignora y que ha ignorado en los anteriores presupuestos. Vemos claramente cómo se maquillan las cuentas con ingresos que no existen a fecha de hoy.

En cuarto lugar, las inversiones son ficticias o diferidas. Por ejemplo, en el capítulo de inversiones se consignan varias inversiones con un céntimo de euro. Esto se hace con un toque ciertamente ambiguo para luego modificarlas de forma reiterada y recurrente. Es decir, no sabemos qué inversiones estamos votando, y si votamos hoy a favor de este presupuesto, no estaremos votando inversiones reales, votaremos una carta en blanco al equipo de gobierno del Partido Popular. Si no han hecho nada de calado en 3 años, imaginaos ahora con esta carta en blanco.

En quinto lugar, la ausencia de una red de seguridad en caso de caída, es decir, carece el presupuesto del fondo de contingencia obligatoria o lo que es lo mismo, está igual a 0 €. Esto es otro incumplimiento legal, ya que dicho fondo es obligatorio y sobre todo necesario en caso de que se dé un supuesto de incertidumbre económica. La Ley Orgánica 2/2012 obliga a prever su dotación en el mismo presupuesto.

En sexto lugar, se establecen gastos en competencias que no son propias. Se corre el riesgo extremo de ilegalidad presupuestaria. Vemos como intervención vuelve a advertir, como en años anteriores, sobre gastos que no son competencia municipal. Especialmente debe llamarse la atención sobre la presupuestación de gastos relativos a competencias que no tienen carácter de propias ni delegación efectiva, y además añade: "*No deberían realizarse gastos no obligatorios sin alcanzar primero la estabilidad presupuestaria*", hecho este que atenta gravemente contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

En séptimo lugar, seguimos con el problema estructural del EMSUVIM. Constan graves problemas basados en un riesgo financiero oculto, según manifiesta el interventor. Se reiteran una vez más las extraordinarias dificultades para dar cumplimiento al artículo 39 de sus estatutos sociales. El Ayuntamiento mantiene una deuda reconocida con EMSUVIM de 642.000 € derivada de sentencias judiciales. El Ayuntamiento debería dar solución a la mayor brevedad a los escritos de reclamación de deuda, completamente de acuerdo con ello. Dicha solución no aparece de forma clara en el presupuesto, por lo que se corre el riesgo de tensiones de tesorería, dada la falta de una planificación real de este presupuesto.

En octavo lugar, a nuestro grupo municipal se nos han aceptado el 47% de las enmiendas, pero el porcentaje es lo de menos. Lo importante es que las que se aceptan ni se ejecutan ni se ejecutarán. En conclusión, desde el punto de vista político y técnico, nuestro voto ha de ser en contra por responsabilidad, por coherencia y por defensa del interés general. Además, porque el presupuesto está fuera de la normativa legal.

Nuestro grupo municipal no puede apoyarlo. Creemos que hemos argumentado de forma correcta los diferentes motivos que justifican nuestro voto. Es decir, el presupuesto incumple la ley de estabilidad presupuestaria, los principios de sostenibilidad financiera y la regla de gasto; no dota de partida económica al fondo de contingencia obligatoria; se apoya en ingresos irreales e inciertos; incorpora inversiones ficticias; mantiene gastos en competencias impropias; oculta riesgos financieros en EMSUVIM; y su tramitación está fuera de plazo y sin la fiscalización adecuada. El equipo de gobierno pide al pleno que aprobemos un presupuesto ilegal o como mínimo irregular desde su origen. Nosotros no vamos a ser parte de ese despropósito que nos presenta el equipo de gobierno hoy. Gracias.

Sr. Da Silva Ortega: Gracias señor alcalde, buenos días a todos. Como todos los años, el grupo municipal Vox fundamenta sus enmiendas a los presupuestos del 2026 en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Mutxamel, su bienestar y la prestación de unos servicios públicos eficientes que estén a la altura de lo que nuestro municipio merece. En este ejercicio hemos presentado un total de 36 enmiendas orientadas a reforzar la seguridad, mejorar las infraestructuras, atender las necesidades de nuestros mayores, de la juventud y de las personas con



discapacidad, así como a impulsar el deporte, el ocio, las tradiciones y la reducción de la carga fiscal.

En definitiva, se trata de propuestas que responden a las demandas reales de la sociedad mutxamelera y al compromiso adquirido con los vecinos que nos otorgaron su confianza. La correcta gestión del dinero público en este Ayuntamiento, que pertenece a todos los mutxameleros, debe realizarse con el mismo rigor y responsabilidad que se aplicaría a la economía doméstica. Sin embargo, en ocasiones se priorizan gastos superfluos y despilfarros innecesarios que frenan el desarrollo del municipio y dificultan su progreso hacia un futuro más próspero. Hemos reiterado algunas enmiendas de ejercicios anteriores al considerar que requieren una mejor continuidad y que han sido ejecutados solo parcialmente por el equipo de gobierno. En este sentido, el gobierno municipal ha aceptado cerca del 80% de nuestras enmiendas presentadas, tres de ellas de forma parcial, lo que supone una mejora respecto al 70% aceptado en el ejercicio anterior. Valoramos positivamente la predisposición mostrada por la concejala de Hacienda en las reuniones mantenidas.

Nuestras enmiendas son las siguientes:

- 1. Mantenimiento y adecuación de parques infantiles del municipio: Aceptada.
- 2. Mejora del alumbrado público en urbanizaciones y casco urbano: Aceptada.
- 3. Creación de parque canino en zona verde de urbanización Ríopark y mejora del resto: Aceptada.
- 4. Adecuación de señales viarias: Aceptada.
- 5. Incrementar mobiliario urbano: Aceptada.
- 6. Eliminación de barreras arquitectónicas: Aceptada.
- 7. Limpieza e instalación de nuevos imbornales: Aceptada.
- 8. Limpieza de barrancos y ramblas (competencia municipal): Aceptada.
- 9. Crear equipo específico de policía para campo y zonas rurales: Aceptada (de manera intrínseca).
- 10. Aumento de plantilla de policía: Aceptada.
- 11. Retén de policía local en urbanizaciones más pobladas: Aceptada (de manera intrínseca).
- 12. Vehículo de Protección Civil: Aceptada.
- 13. Creación del departamento específico para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana: Desestimada.
- 14. Construcción de vivienda de protección oficial (Plan Viu): Aceptada.
- 15. Creación de parking público cercano al casco urbano: Aceptada.
- 16. Creación de aparcamiento para bicicletas y patinetes: Aceptada.
- 17. Mejorar accesos peatonales a la ermita del Calvario, así como adecentar la zona: Aceptada (se hará estudio de accesibilidad).

- 18. Reducción del IBI y del impuesto de vehículos como medida de amortiguación económica ante la imposición de la tasa de basura: Desestimada.
- 19. Centro de día para mayores y personas dependientes: Aceptada.
- 20. Campamento Real para los Reyes Magos: Aceptada.
- 21. Escuela Taller de Belenes: Aceptada.
- 22. Aumento de la subvención para la Semana Santa: Aceptada e incrementada.
- 23. Creación de quiosco-cantina en la zona lúdica deportiva La Verónica: Aceptada.
- 24. Creación de centro de ocio cercano al casco urbano: Desestimada.
- 25. Crear una aplicación informática para la gestión de espacios deportivos: Aceptada.
- 26. Construcción de un nuevo polideportivo: Aceptada parcialmente (se dotan partidas para nuevas zonas deportivas).
- 27. Subvención deportiva al equipo de Toros Rugby Club Mutxamel: No es posible ya que no cumple los criterios a fecha de hoy.
- 28. Arreglo y adecuación entorno colegio Arbre Blanc: Aceptada.
- 29. Acondicionamiento de viales y caminos de partidas Cotoveta, Marseta y Molí Nou: Aceptada.
- 30. Monolito en honor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Aceptada.
- 31. Creación de una emisora de radio municipal: Desestimada.
- 32. Compra e instalación de un órgano en la iglesia como instrumento para una nueva especialidad del Conservatorio Profesional de Música: Aceptada.
- 33. Creación de programa social para cursos y talleres de cuidados paliativos y de defensa y promoción de la familia a través de la asociación Hominum, ASAFAN y RED Madre: Aceptada.
- 34. Aumentar subvención a productores y comercializadores de Tomate Muchamiel: Aceptada.
- 35. Talleres para jóvenes sobre cultura y tradiciones: Desestimada.
- 36. Museo Festero de Moros y Cristianos: Aceptada.

En total, de 36 enmiendas, 27 han sido aceptadas y 3 parcialmente, lo que suma un 79%. No obstante, lamentamos que no se hayan aceptado propuestas de gran relevancia para Mutxamel como la construcción de un nuevo polideportivo, la reducción del IBI y del impuesto de vehículos de tracción mecánica para compensar la subida de la tasa de la basura y la puesta en marcha urgente de un Plan General de Ordenación Urbana. Asimismo, preocupa el bajo nivel de ejecución de las enmiendas de Vox aprobadas para el 2025, que este año apenas alcanza el 40%. Consideramos que el Ayuntamiento dispone de medios humanos suficientes para garantizar una ejecución más eficaz de los proyectos acordados. Señor alcalde, aquí hay que poner un mayor esfuerzo y compromiso por su parte.



Ajuntament de
Mutxamel

Seguimos teniendo algunas partidas ideológicas que chocan con nuestro ideario político, pero bien es verdad que la mayoría vienen con el contrato programa de la Generalitat o del Pacto de Estado, pero algunas se podrían eliminar para otras cuestiones más provechosas y de más interés.

En términos generales, el presupuesto presentado carece de una visión ambiciosa y de futuro que permita modernizar Mutxamel y aprovechar todo su potencial, tiene espacio y tiene oportunidades. Es necesario apostar por los jóvenes, facilitar el acceso a la vivienda y atraer empresas y fomentar la actividad económica mediante incentivos fiscales, simplificación administrativa y reducción de la burocracia. No podemos permitir que nuestros vecinos más jóvenes no se puedan independizar ni en forma de alquiler ni compra. Hay que trabajar con más firmeza en este asunto que preocupa a muchos. Mutxamel tiene potencial, mucho que ofrecer y grandes posibilidades aún sin aprovechar. Por todo ello, no podemos votar a favor de estos presupuestos, pero por coherencia, responsabilidad y lealtad con los mutxameleros, y porque estamos convencidos de que nuestras enmiendas contribuirán a mejorar el municipio y el bienestar de todos, nuestro voto será abstención. Gracias.

Sra. Martínez Verdú: Gracias señor alcalde, buenos días a todas y a todos. Desde Compromís siempre hemos defendido que la mejor manera de servir a la ciudadanía no es imponer, sino dialogar, no es gobernar de espaldas, sino buscar acuerdos; y no es entender los presupuestos como un instrumento exclusivo del equipo de gobierno, sino como la expresión de la pluralidad política y social de nuestro municipio. Los presupuestos municipales no son un simple documento contable, son el plan económico y político que marca el rumbo del pueblo durante todo un año y, por lo tanto, tiene que reflejar las prioridades de toda la corporación municipal, no solo de una parte.

Desde Compromís siempre nos hemos ofrecido a colaborar, a consensuar y a sumar todas aquellas cuestiones que afectan a la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de Mutxamel. Si renunciamos al consenso real, si convertimos los presupuestos en un trámite y no en un espacio de diálogo, dejaremos poco a poco de hacer pueblo. Por eso, Compromís presenta propuestas año tras año, pensadas para mejorar la vida de la gente y para que las políticas de Compromís estén presentes en el día a día de Mutxamel. Hemos aportado propuestas en materia de vivienda, cultura, infraestructuras, políticas sociales, comercio, empleo, seguridad, convivencia y fiestas, propuestas con un objetivo claro, hacer de Mutxamel un municipio referente en calidad de vida y bienestar.

Pero negociar y consensuar exige una cosa fundamental: confianza. Y la confianza no se constituye en palabras, se constituye en hechos. Y ahí es donde, a veces, tenemos un problema serio, señor alcalde. Todavía estamos esperando que cumplan compromisos que usted mismo aceptó, propuestas que, año tras año, vuelven a aparecer en el presupuesto pero que no se materialicen. Y esto no se serio, a veces desgasta la confianza y vacía de contenido el consenso. En el pleno de

presupuestos del pasado año, la Sra. Aracil dijo “... *Enmarcados dentro de los Fondos FEDER, tenemos el Proyecto de confluencia de la Avda. Carlos Soler y Alicante con Calle Felipe Antón, Elx, Campello y Villajoyosa y el Colector Norte de Pluviales, en este caso además de los accesos también se mejoran todas las canalizaciones de lluvia y escorrentías y se hace un cambio en cuanto a tráfico rodado de las zonas de afectación. Estos dos Proyectos además vienen a aceptar enmiendas de diferentes grupos (Compromís o PSOE). Dentro del Plan Planifica de la Diputación de Alicante se generan las líneas de Obras Urbanización y acceso de la Calle Pintor Llorenç Casanova y las obras del carril ciclopeatonal de la Urb Bonalba. Se impulsan las obras del bar restaurante cantina del Polideportivo, una petición que ha sido requerida en enmiendas del PSOE, Unides Podem Esquerra Unida y Compromís. También se actuará en la rehabilitación del Pantanet que quedará rodeada de un espacio de árboles hortofrutícolas como respuesta a peticiones de Compromís y Unides Podem Esquerra Unida...*”, pero nada de eso se ha cumplido. Conocemos las limitaciones de por qué no se han hecho, pero lo llevaban como promesa de hacerlo este año.

Se dice a Compromís que este año se ha aceptado el 76% de las propuestas. Un porcentaje alto, sí, pero ese porcentaje pierde parte de su valor cuando se rechazan propuestas tan importantes como la actualización del ROM, el reglamento orgánico municipal, un documento clave para el funcionamiento democrático del ayuntamiento. El actual ROM pone una barrera que, algunos casos, nos impide ejercer una de las tareas más fundamentales para una sociedad democrática, la libertad de expresión y la responsabilidad de denunciar las injusticias que afectan, no solo a este municipio. Como representantes políticos de este municipio tenemos el derecho y el deber de hablar, no sólo de cuestiones inmediatas que nos afectan, sino de tomar razón de todo aquellos que nos afecta como personas, tenemos que poder expresarnos en este foro como políticos y denunciar todo aquello que consideremos injusto o que está mal hecho. Sr. Alcalde, usted se comprometió a impulsar esta actualización y, a día de hoy, dice que no puede cumplirse porque usted quiere unanimidad de esta sala, y eso se consigue con negociación. Le pido que vuelva a iniciar las negociaciones.

También se rechaza una de las enmiendas importantes para nosotros: la redacción del Plan General de Ordenación Urbana. Mutxamel no puede continuar sin un Plan General. Gobernar sin un PGOU es improvisar, lo hemos dicho reiteradas veces. El Plan General es el instrumento que define el modelo de municipio, ordena el crecimiento del territorio, garantiza servicios y también establece criterios claros sobre dónde, cómo y hasta qué altura se puede construir. Tenemos unas alturas muy limitadas en Mutxamel.

Una de las enmiendas que el equipo de gobierno sí que nos ha aceptado es una enmienda presentada conjuntamente con Unides Podem Esquerra Unida, una iniciativa que tiene que ser la línea clave para desbloquear los PRI's, que a día de hoy continúan paralizados. A estas alturas la ciudadanía sigue sin acceso a ningún tipo de vivienda asequible, limitadas a bungalow con precios completamente fuera del



alcance de la mayoría de familias y jóvenes de nuestro municipio. El objetivo es reactivar y concluir los PRI'S pendientes existentes. Existen PRI's ya iniciados, el desbloqueo y la ejecución de los cuales es esencial. La intervención a través de EMSUVIM ha de garantizar un modelo de gestión más ágil, transparente y próximo a las necesidades del municipio. La situación de la vivienda en el País Valencia y también en Mutxamel, es cada vez más grave, falta vivienda pública, los precios del mercado son inasumibles y muchas familias y sobre todo jóvenes no pueden acceder a una vivienda digna, y eso no es una percepción, son datos. Si este ayuntamiento no es capaz de garantizar un mínimo de dignidad con los jóvenes, habrá fallado en su responsabilidad más básica.

Por eso, desde Compromís continuaremos defendiendo el consenso, pero no a cualquier precio. Continuaremos colaborando, pero exigimos hechos. También queremos un compromiso firme de la revisión de la RPT, pues hoy mismo nos ha llegado el descontento del colectivo de conserjes y ordenanzas. Hoy también venimos a aprobar esta RPT y necesitamos, antes de dar el voto, el compromiso de revisar la situación de este colectivo, por lo que no puede quedar tal cual viene en esta RPT.

Sr. Iborra Navarro: La primera pregunta que mi grupo se hace ante la situación que se repite año tras año, donde se aceptan las enmiendas, pero no tenemos el compromiso y la ejecución de lo aceptado. Nuestro grupo presentó 33 propuestas, todas enfocadas a la mejora del municipio. Es un proyecto que llevamos vivo desde el 2015, hace 10 años, y no hemos cambiado esa línea de proyecto. Tenemos claro cuáles son nuestros puntos y tenemos claro que la gente nos vota para que se lleven a cabo. Aquí se habla mucho de diálogo, se aceptan las propuestas, pero su ejecución no la vemos.

Cuando presentamos enmiendas intentamos que no se acumulen año tras año, porque si no el documento sería infinito, pues si desde el 2015 a aquí traemos todo lo que no se ha cumplido y sí se ha prometido, el documento no sería de 12 hojas sino de 50 o 60. Tenemos claro que algunas, por situaciones temporales se superan y otras no, entre ellas la vivienda.

En cuanto a la vivienda, como todo el mundo sabe, desde el 2015 hemos planteado EMSUVIM como una herramienta municipal para poder desbloquear esa situación. Este año nos reunimos con varias personas afectadas también en algunos PRI's que no están desarrollados, y de esas reuniones que tuvimos durante el año, la compañera de Compromís como nosotros decidimos que, ya que tenemos una empresa del suelo y la vivienda, vamos a utilizarla bien, no sólo de servicios, sino de lo que es. Por eso la enmienda que hemos presentado para desbloquear las situaciones urbanísticas es la más razonable que entendemos. Podían ser más, sí por supuesto, pero vamos a acabar con los que hay abiertos y los que faltan, que todavía no están abiertos, vamos a darle la velocidad para que se puedan acabar.

Continuando con los proyectos de obras, por ejemplo, la rotonda de la lágrima, seguimos viendo problemas de tráfico, así como la mala fluidez que hay a la hora de girar y siempre hemos pedido que la fuente que no funciona, se cambie, y este año nuevamente se presupuesta. En cuanto a las obras del Pantanet, el Polideportivo, las instalaciones deportivas en el municipio, son propuestas de este grupo para mejorar todo el municipio, no una parte, pues al final Mutxamel tiene 48 km cuadrados y tenemos que dar servicio a todo. El Polideportivo actual está saturado y tenemos zonas deportivas en el resto del municipio, pues vamos a explotarnos.

En deportes, ya lo ha dicho antes la Sra. Aracil, la concurrencia competitiva que hoy se pierde porque tenga que incrementarse el transporte a ciertos clubs no nos parece correcta porque al final se puede incrementar la partida de transporte dentro de la concurrencia, pensamos que es un error, y de ahí sale el tema de la pelota valenciana y de la petanca, pues la pelota de valenciana de recibir 6.000€, en este año se había presupuestado 2.000€, si bien se ha llegado a un entendimiento y a las necesidades del club. Por otro lado, volveremos a tener el problema con los clubs de fútbol, ¿porque a uno se le da 50 y a otros 20?, cuando tenemos unos criterios.

Otro pilar fundamental de Mutxamel es el tema del alcantarillado o la ampliación de colector en la zona de Els Oms y en aquellas urbanizaciones que no tienen, pues aquí tenemos la problemática de que o llueve poco o llueve mucho, y se han cobrado vidas, lo hemos padecido en esta tierra, esperamos que no pase aquí en Mutxamel. En el año 2022 presenté en la Confederación Hidrográfica un informe sobre cuál era la situación de los barrancos, y la sorpresa fue cómo se me contestó, y a día de hoy continuamos con el mismo problema y han pasado tres años, y cada vez las lluvias son más fuertes, torrenciales y puntuales y hay mucha gente viviendo en los cauces de ríos y del Gualeró, El Juncaret... Vi en redes sociales que se reunieron y espero que el 2026 sea el año que se limpie y se lleve a término estas propuestas.

Las enmiendas no contemplan todo el proyecto que llevamos en sí, pero sí lo más importante, hay cosas que hemos dejado fuera porque hemos visto que se están haciendo o proponiendo como la limpieza de barrancos y ríos y por esto no las traemos aquí.

Una parte que vemos que está vulnerada es la promoción del valenciano, porque muchas veces vemos que no llega la información en valenciano. La información institucional está en castellano. Muchas veces nos hemos quejado, junto con el grupo municipal Compromís, que cuando se hace un acto, los artistas, los conjuntos que vienen a desarrollar su actividad cultural, utilizan mal el topónimo municipal. Este año hemos propuesto que el día 9 de octubre se ices La Señera, nuestra bandera, también se hagan encuentros culturales o educativas y divulgativas del valenciano con gente de aquí y voluntarios. El valenciano es nuestra lengua y cada día está más afectada por los gobiernos autonómicos. Mutxamel es un pueblo que defiende el valenciano, en las sesiones plenarios solamente lo hablamos la

compañera de Compromís y yo, y a veces, el Sr. Alcalde y algún representante del PSOE y la concejala de cultura, y eso merma nuestra cultura y nuestra tradición.

En igualdad, hemos presentado una batería amplia, el Viopet ha sido aceptado, pero en la celebración del LGTBI se nos dijo que la bandera en el balcón no, porque era partidista. La sentencia del Tribunal Supremo de 2 de diciembre dice que es un signo o un símbolo que no es significativo de ningún partido y no hay ningún enfrentamiento con la sociedad, por eso le exijo al Sr. Alcalde que, igual que se colocan otras pancartas, faldones en el balcón, también se coloque dicha bandera, no hay ningún problema, lo pueblos de alrededor lo hacen y gobiernan el PP con Vox. Creo que aquí es una cosa personal de este equipo de gobierno o del Alcalde que no quiere ponerla. Los vecinos nos dicen que, a día de hoy, todavía está la coronación de la virgen en la fachada del Ayuntamiento y ninguno se queja, pero cuando nosotros pedimos algo nos dicen que no, porque es partidista. Al final tenemos que gobernar para todos y todas, y solo le pido que se coloque, nada más, una semana en el balcón del Ayuntamiento, no cuesta nada, es voluntad gobernar para todos, no para una parte de la sociedad.

En participación ciudadana, que es nuestro pilar fundamental en la que ciudadanos y ciudadanas participan directamente en la administración pública, la moción era que se aumentara hasta 100.000 €. Sabemos que es difícil, pero hay que conseguirlo.

En transporte, todos sabemos la problemática que tenemos, las conexiones comarcales, la Universidad, ir a El Campello o la problemática de tardar una hora para ir a Alicante. Por eso hemos pedido el TRAM y tener una lanzadera directa a Alicante. También tenemos la moción que presentamos en el 2022 del taxi a demanda que, por fin, se lleva a término. Y en seguridad vial, pensamos que Mutxamel tiene que reforzar tanto la señalética vertical y horizontal, aparcamientos para personas con discapacidad, así como en los entornos escolares, educativos, culturales y deportivos, y en Els Oms sobre todo.

Por último, hay varias personas, como ha comentado la compañera de Compromís, que no les llega la información de qué se aprueba en mesa de negociación. La RPT siempre se ha dicho es que es un documento vivo y siempre apoyaré la RPT para mejorar, sobre todo a los funcionarios. Ayer hubo una reunión de la mesa de negociación para revisar un punto, por lo que pedimos que si no llega la información por parte de los sindicatos, que se revise y que se actúe. Por tanto, antes de votar queremos saber todas estas cosas que he puesto de manifiesto.

Sr. Alcalde: Contesta que el departamento de Recursos Humanos es escrupuloso en cuanto a la tramitación, y quiero que quede claro.

Sra. Llorca Conca: Gracias señor alcalde, buenos días a todos. De lo que no sé, no puedo responder. Ayer tuvimos una mesa de negociación promovida para

modificar un asunto. Nada se comentó allí por parte de nadie de que hubiera ningún problema y se aprobó por unanimidad. Una vez más, desde hace 5 años creo que puedo decir que se llevan todos los asuntos y se aprueban.

La gestión que hacen los sindicatos luego, que vienen a la mesa con el resto de la plantilla, es una gestión propia de los sindicatos, no de recursos humanos. Me consta que siempre siguen la misma metodología y es que una vez se tienen esas mesas y se aprueban los puntos, convocan una reunión a la que asisten todos los funcionarios que desean y les cuentan toda la información. No obstante, también sé que ellos atienden diariamente al que necesita, tanto por parte de los sindicatos como por el departamento de recursos humanos, cualquiera que tiene un problema, una duda, un desconocimiento, va a recursos humanos o viene a mí misma y me lo pregunta.

Y no le puedo decir nada más que no sepamos todos ya los que hemos estado en mesas de negociación y que aprobamos el pleno pasado todas las modificaciones, del compromiso que hay, por supuesto, de todo lo que hemos aprobado de llevarlo a cabo. Y la información al resto de los trabajadores les llega de esa manera, siempre con sus representantes. No obstante, cuando tocan servicios completos, como en esta RPT que modificamos un servicio completo a mejor, que son el colectivo de conserjes y ordenanzas, yo misma voy a tener una reunión con todos ellos como hemos hecho en otras ocasiones para explicarle todas las modificaciones. Y esa reunión, que no sé si viene por ahí lo que me están diciendo, la verdad es que no lo sé, como no tengo ninguna información de que hay ningún problema, esa reunión aún no se ha tenido. Porque estamos a expensas de que realmente se apruebe el presupuesto para que realmente se pueda llevar a cabo eso mismo, porque si no, sí que no lo podemos llevar a cabo por mucho que hable con ellos. Y no me quiero extender que no era el foco.

Sra. Martínez Verdú: Lo que pedimos es un compromiso firme de que, si en esa reunión el colectivo está completamente en desacuerdo y aporta una propuesta, se tenga en cuenta o se revise.

Sr. Alcalde: Si nos saltamos ahora el procedimiento de la mesa de negociación y nos convertimos nosotros en una mesa de negociación o una mesa de representación sindical, pues creo que estamos haciendo algo mal. Los trabajadores tienen que ser informados por sus representantes. Y lo que está claro, como ha dicho la concejala que representa al departamento de personal, es que hay una apertura total a explicarlo, a hacer todas las reuniones que se tengan que hacer, pero donde hay que tomar las decisiones que afectan a ese departamento o a esas personas es en el lugar adecuado. Creo que queda claro que van a reunirse con ellos, van a hablarlo y no va a haber ningún problema, pero aquí no me puedo comprometer a que si ellos no están de acuerdo no se vaya a debatir.



Sra. Martínez Verdú: Hemos tenido en una semana dos mesas de negociación precisamente para ello, para negociar. Eso es lo que pedimos que se haga.

Sra. Aracil Cáceres: Me van a permitir que no entre ni a rebatir ni a debatir porque no quiero que se pierda al final el objeto de este pleno, que es el proyecto de presupuestos. Sí que le me gustaría decirle al señor Cachinero que de plazos igual no es el más adecuado para hablar. Nosotros llegamos, cosa que su partido ni siquiera lo hace desde hace 3 años. Decirle que igual hay que cuidar ciertas afirmaciones, nosotros nunca actuamos en contra de la normativa legal y siempre existe una fiscalización. Y le recuerdo que si las cosas fueran como usted ha manifestado, no tendríamos unas cuentas saneadas como las que tenemos o como las que encontramos en el año 2011 después de sus gobiernos.

Al señor Da Silva, decirle que tiene razón en muchas de sus afirmaciones. Nos hemos comprometido a cosas que probablemente no hemos llevado a cabo, pero le digo que hoy nos comprometemos a que las enmiendas aceptadas las vamos a impulsar de una manera activa y que queremos cumplir con todos los compromisos que aquí adquirimos.

A la señora Martínez, me alegra que el dialogo sea el punto en común entre ambas. Continuamos avanzando.

Al señor Iborra, como bien ha dicho, vamos poco a poco. Nos gustaría que los plazos fueran otros, nos gustaría avanzar muchísimo más. Vamos a seguir empujando para cumplirlos.

Reitero mi mensaje anterior: esto es un proyecto que se nutre de ideas, proyectos, oportunidades y mejoras de todos los grupos. Tenemos que estar en el avance. Agradezco de antemano la posibilidad y la confianza de las personas que hoy hacen que este proyecto pueda ser una realidad. Le extendemos la mano, vamos a seguir colaborando y trabajando por y para Mutxamel. A los que no lo apoyen, luego no vengán a rasgarse las vestiduras si no se hacen avances; le recuerdo que tampoco los apoyan.

Por último, y de manera muy personal, quiero agradecer a todas las áreas y centros gestores que nutren este presupuesto; a recursos humanos, que siempre tiene un plus adicional de mesas de negociación, listados y anexos que facilitarnos; y por supuesto al área de intervención, a Guillermo, al que esperamos una pronta recuperación, a Eva y muy especialmente a Leticia y a Salvador. Pongo en valor su compromiso y su absoluta profesionalidad en todo momento.

Sr. Cachinero García: Respeto la respuesta que nos da la concejala, por supuesto, pero no la compartimos. Por tanto, en esta réplica voy a darles también números para argumentar todavía más si cabe el sentido de nuestro voto. El presupuesto que nos han presentado es rígido y carece de capacidad de respuesta

ante situaciones imprevistas. Es un instrumento para mantener la inercia, no para transformar. El gasto corriente es cerrado, destina el 76% del presupuesto a los capítulos 1 y 2, consolida una estructura de gasto muy inflexible. Es decir, tres de cada cuatro euros se gastarán en pagar las nóminas y en el funcionamiento diario sin dejar margen para proyectos futuros.

La inversión es muy baja, el porcentaje de inversiones del capítulo 6 es tan solo del 9,84%, insuficiente para un municipio con las carencias de Mutxamel. Un presupuesto ambicioso priorizaría una mayor capacidad de inversión para modernizar más si cabe nuestra ciudad. Año tras año, el presupuesto se queda a medias o directamente en nada, este es el verdadero problema. En 2023 se aprobaron más de 21 millones en inversiones y se ejecutaron apenas siete, y porque eran elecciones. En 2024, de más de 11 millones presupuestados, a noviembre solo se habían reconocido 1,29. Esto denota una incapacidad de gestión alarmante. Con estos antecedentes, ¿de verdad pretenden que nos creamos que en 2026 sí van a ejecutar lo que no han ejecutado en el 2023, 2024 ni 2025?

Si bajamos a la calle, el cuadro es todavía más elocuente. En educación han anunciado a bombo y platillo grandes proyectos. Para el CEIP nº 4 de L'Almaixada presupuestaron en 2023 más de 4'68 millones. Al final de año, las obligaciones reconocidas apenas alcanzaban 66.000€, un 1%. En instalaciones municipales lo mismo. En la biblioteca presupuestaron 2 millones y medio de euros, pero a cierre del ejercicio aún quedaba más de 650.000€ por ejecutar. En la pista polideportiva de Bonalba de 120.000€, sólo 92.000, el resto se va arrastrando. Y para cuadrarlo todo, el truco final: el uso masivo de remanente de tesorería. En 2023 se incorporan más de 15,7 millones de euros de remanente para financiar el gasto, una cifra que habla de la enorme distancia entre lo que se presupuesta y lo que realmente se ejecuta. Y en paralelo, encontramos partidas donde no solo llegan, sino que se pasan, por ejemplo, en 2023 en publicidad y propaganda se presupuestaron 114.000€ y terminaron gastando más de 141.000. Para propaganda sí que hay ejecución por encima del 100%. Para fotos y anuncios nunca falta impulso, para las obras reales siempre falta tiempo o capacidad. Con todo esto sobre la mesa, el presupuesto 2026 que hoy nos traen, es más de lo mismo, más inversiones en papel que sabemos por experiencia que no se ejecutarán en plazo y más dependencia del remanente para aparentar músculo inversor, sin asumir que el problema de fondo es la gestión y no la contabilidad. Hay remanente porque no se han ejecutado la totalidad de los presupuestos, es decir, no se actúa con diligencia. El gasto que debería realizarse en determinadas áreas no se ha hecho, por eso hay remanente. De hecho, les recuerdo que todo remanente que exista es dinero que no está invertido en el pueblo, ni en tiempo ni en plazo. Con estos números, al fin y al cabo, si ustedes ejecutaran el presupuesto al 100%, tendríamos siempre déficit anual y no un aumento constante del remanente de Tesorería. Están ustedes inflando los ingresos de forma intencionada y aun así les sobra dinero año tras año.



Existen problemas que continúan eternizados: ¿qué está ocurriendo con la biblioteca municipal, casi 2,5 millones de euros y paralizada? ¿Qué está ocurriendo con el Huerto de Ferraz, con una inversión brutal?, ¿Qué está ocurriendo con el cuarto colegio L'Almaixada? ¿Qué está ocurriendo con El Calvari, abandonado y deteriorado, ¿Qué está ocurriendo con el mercado municipal? Pequeño, obsoleto y con falta de aparcamiento. ¿Qué ocurre con el Plan Edificant o con la suspensión de licencias de las fotovoltaicas? ¿Qué ocurre con la promoción y uso del valencià? Tenemos que estar pidiendo siempre que se ponga esto o aquello en valencia, es nuestra lengua y necesita de actuaciones de más profundidad tanto en su promoción como en su defensa, ¿Qué ocurrirá con el tan cacareado trinquet?, que es una reivindicación de toda la oposición de izquierda para la conservación del deporte tradicional valenciano, ¿Qué ocurre con el problema de la falta de vivienda asequible?, etc. La lista es larga pero las soluciones que ustedes aportan, cortas y no se reflejan en el presupuesto para 2026, que es más de lo mismo. Estos presupuestos se olvidan del poder que tiene la cultura y la identidad en la conformación de una personalidad colectiva, fuerte, estable y equilibrada, que es la única garantía para la contención de las ideas populistas, xenófobas y de los discursos del odio. En 2022, 2023, 2024 y 2025 se rebasa del plazo del 15 de octubre para remitir el Presupuesto al Pleno, sino se cumple ni con el calendario legal ¿cómo van a cumplir la ejecución real?

Hoy no se vota un plan de inversiones, se vota una autorización general para modificar sin control político real. Aquí hoy no discutimos ideología, discutimos técnica y repetición. Si año tras año Intervención va alertando de todos los temas que he dicho en mi anterior intervención, les pedimos, por favor, que retiren el proyecto, lo rehagan con la prudencia suficiente de ingresos, doten contingencias y traigan un plan real de inversiones, con una regulación clara para EMSUVIM. En conclusión, estos presupuestos no están pensados para el pueblo de Mutxamel, serán para otra cosa, con una gestión caracterizada por la improvisación del equipo de gobierno que ha dañado la imagen del Ayuntamiento de Mutxamel frente a la ciudadanía y terceras personas. Porque gobernar no es solo anunciar, gobernar es también ejecutar. Un Mutxamel que no confíe en la esperanza de un futuro mejor vale un no rotundo a estos presupuestos que, una vez más, niegan prosperidad y mejoras a Mutxamel. Por todo ello, nuestro voto no puede ser más que en contra.

Sr. Da Silva Ortega: Oír al señor Cachinero, portavoz del PSOE, decir que el presupuesto es ilegal... pues le rogaría, como letrado, que al salir de aquí se vaya al juzgado y denuncie, así de fácil. Y segunda cuestión: aquí todos los grupos de izquierda se han rasgado las vestiduras diciendo que Mutxamel necesita un Plan General de Ordenación Urbana, pero les recuerdo, y sobre todo para los vecinos que nos están viendo, que Vox hace unos meses presentó una moción solicitando la puesta en marcha del Plan General de Ordenación Urbana y todos votaron en contra. Entonces, no entiendo yo ese rasgamiento de vestiduras.

Sra. Martínez Verdú: Hemos presentado enmiendas que afectan a todas las áreas, y algunas de ellas vienen de años atrás, pero desde el 2015 que está

Compromís formando parte de la corporación, han sido bastantes las enmiendas y tengo que decir, para ser clara, que muchas de las propuestas se han llevado a cabo, como la concha acústica en la Casa de la Cultura, las subvenciones a la rehabilitación de fachadas en el casco antiguo y la eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas al transporte para jóvenes, premios de narrativa en valenciano, el concurso de música fiesterera, espacio coworking, reparación de la fuente del Ravalet, la subvención al club de pelota valenciana que antes de la llegada de Compromís no recibía ninguna subvención, transporte para los usuarios del APSA, el wifi gratuito en los edificios municipales, el concierto de música en valenciano, el ciclo de cine en valenciano, Memorial El Xosso de pilota valenciana, la eliminación del caucho y césped artificial de los alcorques de los árboles.

Se hizo también una enmienda de las más sociales que ha presentado Compromís que es la poder impartir el taller ocupacional a través del Labora: certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones.

Pero, y como ha dicho antes mi compañero de Unidas Podemos Esquerra Unida, no nos cansaremos de pedir la utilización y el cumplimiento de la ley en referencia a nuestra lengua, porque eso un incumplimiento simultáneo en muchas áreas de este ayuntamiento. Otra cosa que pedimos es el cumplimiento del reglamento de normalización y utilización del valenciano que tenemos en este ayuntamiento y es de ley que se cumpla.

Pero desde Compromís reafirmamos nuestro compromiso en la política útil, con aquellas acciones que realmente mejoran la vida de la ciudadanía. Por eso no vamos a bloquear la aprobación de los presupuestos municipales. No vamos a votar a favor, evidentemente, pero tenemos que dejar claro que nuestra colaboración no es indefinida. Estaremos atentos al cumplimiento estricto de las promesas y compromisos asumidos por el equipo de gobierno. Si estos compromisos no se materializan en hechos, no encontrarán en nosotros ni oportunidad ni más excusas. Nuestro voto será abstención.

Sr. Iborra Navarro: Podía estar contento con todo lo que hemos conseguimos. Al final vemos que pasa el tiempo y pequeñas cosas hacen grandes cambios, por ejemplo, la UPCCA. Hay que mirar el futuro, pero no de cualquier manera ni dejar perder oportunidades. El tiempo pasa y se lo he dicho en plenarios anteriores: crecemos, pero crecemos mal. No crecemos ordenado, no crecemos en altura de la vivienda y eso hace que la dispersión poblacional perjudique el comercio, perjudique el día a día del pueblo, perjudique la educación, la cultura de un pueblo, porque al final las urbanizaciones están creciendo mucho, pero no hacen vida en el pueblo, por eso las propuestas de transporte son fundamentales para poder suplir ese déficit, atraer puntos de actividad como es el deporte fuera en las urbanizaciones, que haría que la gente del pueblo se desplazara a las urbanizaciones y a la inversa. Y el concepto de municipio comenzaría a tener sentido.



Ajuntament de
Mutxamel

Cuando se dice que los presupuestos salen por Compromís, Podemos-Esquerra Unida, y a veces con la abstención de Vox, no es por pactar es por mirar por el pueblo. Hay que hacer las cosas con sentido, escuchando a la gente, mirando por el bien. Es importante que la gente sepa lo que se habla en el plenario, es importante ver el trabajo que cada grupo presenta, hace, negocia y participa. Este grupo siempre hemos estado a buenas, a malas, pero siempre hemos traído una política buena para el pueblo de Mutxamel. A veces, las propuestas que traemos son partidistas, por supuesto, pero siempre rebajando un poco ese partidismo por el bien del pueblo.

Señor alcalde, se acaba el tiempo. Quedan menos de dos años para acabar la legislatura y no ha ejecutado casi ninguna de las propuestas que empezó en el 2023. Y al final no es un tiempo que perdemos nosotros debatiendo, es un tiempo que pierde el pueblo de Mutxamel para obtener mejoras, de tener un mejor municipio, mejor servicio.

Antes la compañera de Compromís ha querido comentar que el gobierno permite utilizar el remanente y queremos que esas propuestas que traemos, como el trinquete, el campo de fútbol o multideportes en L'Almaixada y en La Huerta, las propuestas que tenemos de grandes obras que están pendientes se hagan con cargo a ese remanente. Y si no se puede en obras, se haga en programas, en servicios, en personal, en mejora de los trabajadores y trabajadoras, en cultura, educación, en todo, pero utilícenlo.

Dicho esto, estamos así para continuar mirando adelante, pero no a cualquier precio ni de cualquier manera. Sabemos que a veces hay que ceder, pero el equipo de gobierno también debe ceder. Últimamente, cuando le proponemos algunas cosas, simples, nos dicen que no porque son partidistas, como la bandera LGTBI. Al final el trabajo bien hecho es lo que se ve, la que se trabaja y la que da respuesta a las necesidades del pueblo. No vamos a ser quien bloquee el funcionamiento de este Ayuntamiento. A favor no vamos a votar, porque ya votamos que sí y no cumplieron. Pero tampoco vamos a votar en contra. Vamos a abstenernos y le ruego, señor alcalde, que el compromiso que toma, como máxima representación del pueblo, sea real, pero no solo en nosotros, sino en el pueblo de Mutxamel.

Sr. Alcalde: Antes de pasar a votación, un tema de concepto. El señor Iborra ha dicho que el gobierno nos permite gastar los remanentes. Eso no es verdad. El gobierno habla de superávit, habla de obras financieramente sostenibles. Yo les recuerdo que aquí ya se ha trabajado en Mutxamel. Así hicimos, por ejemplo, el Pabellón. Lo que no nos están dejando gastar son los remanentes ni están levantando las reglas de gasto, que eso es lo que le está pidiendo todo el municipalismo al gobierno.

En general, quiero agradecer a mis compañeros, a la señora Aracil, pero a todos los del gobierno, que somos un gobierno cohesionado, un gobierno unido donde nos apoyamos y nos ayudamos unos a otros. Donde escuchamos. Escuchamos a nuestros

compañeros, porque los consideramos compañeros. Nosotros somos reflejo de la sociedad. Nuestra sociedad, que es Mutxamel, es una sociedad que los vecinos entre ellos se hablan, se ayudan. Nosotros tenemos que ser ese reflejo.

También quiero decirles que son unos presupuestos transformadores porque nosotros, como bien habéis dicho casi todos los grupos, creemos en Mutxamel. Creemos en sus posibilidades y creemos que tenemos mucho que decir en la comarca. Y estos presupuestos tienen mucho de eso. Son unos presupuestos que ponen al municipio y ponen al gobierno en marcha, como se está viendo. Claro que nos ha costado todo mucho, si es que hemos hecho una transformación total también interna del Ayuntamiento. Hemos modificado las áreas principales de este ayuntamiento escuchando a los trabajadores, pero escuchando también a la sociedad que nos pedía modernización. Y eso ojalá se pudiera hacer en un mes. Hemos tardado, pero se están viendo los frutos.

No voy a consentir que se diga que la biblioteca está paralizada, porque eso es una mentira flagrante. Y lo ha dicho el Partido Socialista, justamente aquel partido que junto a los otros votaron para que no se pudiera hacer la plurianualidad y tuvimos que retrasar las obras. Entonces que digan que la obra está paralizada y lo diga sin pestañear, pues quiere decir que todo su argumentario se basa en una mentira. La mentira se la digo yo cuál es. Es que aquí no se ha presentado la liquidación del presupuesto. Hasta que no se presenta la liquidación del presupuesto no sabemos nada de datos macroeconómicos. Aquí se ha visto que hay diferencias, a veces insalvables, pero muchas veces salvables y hay ganas de construir y hay un grupo que quiere destruir, y ese grupo tiene que defender su no. Y como muchas veces nos repiten que conocen muy bien la norma y conocen el procedimiento de los abogados y de los tribunales, pues aquí se ha intentado defender lo indefendible, y defender un no a estos presupuestos, pues lo han defendido basándose en una mentira.

Dicho esto, quiero agradecer a los grupos que han demostrado responsabilidad. Y claro que tenemos un compromiso y ese compromiso lo tomamos. Y si decimos que vamos a hacer una serie de acciones, pues las vamos a hacer. Cuando hablamos de la confluencia, que es la rotonda de La Lágrima, nosotros la llevábamos en un plan transformador que fue el EDIL, que casualmente, son ayudas que llegan desde Europa, pero a Mutxamel no nos toca nunca. ¿Por qué razón a Mutxamel no le toca nunca a esas ayudas? Que son para transformar los municipios y siguen cayendo en municipios donde ya tienen subvenciones europeas. Es una reflexión que debe hacer el gobierno de la nación, pero no lo hace. Pues, como no hemos recibido esa subvención, lo presupuestamos nosotros este año y la vamos a hacer, porque creemos que vamos a mejorar el tráfico de toda la población.

Me quedo en lo positivo. Lo positivo es que tenemos ganas de construir, que asumimos unos compromisos, y que sobre todo asumimos unos compromisos con la ciudadanía y con el progreso de Mutxamel. Y claro que queremos un Mutxamel más ordenado y con más vivienda, pero también tenemos que ser justos y tenemos que



pensar cuándo se decidió y bajo qué mandato se decidió bajar las alturas. Fueron mandatos de gobiernos de izquierdas. ¿Quién decidió en época de bonanza económica dedicarnos a hacer más urbanizaciones? Lo decidieron gobiernos de izquierdas. ¿Quiénes decidieron entrar y no estar de la mano con los propietarios en una serie de planes que están enquistados en el origen?, los gobiernos de izquierda. Nosotros ahora estamos solucionándolo y lo vamos a solucionar de su mano también. Cada uno que asuma sus responsabilidades.

Y, por último, y hago una reflexión final, se nos habla de los tiempos. El gobierno de la nación lleva sin presentar presupuestos muchos años. Pero no es eso lo peor, es que la provincia de Alicante es la última en esos presupuestos generales que hay aprobados. Y a eso se suma que nos quieren recortar el trasvase, más maltrato para la provincia de Alicante, y se suma que no se está invirtiendo en infraestructuras. Hemos pedido en cuatro ocasiones a dos subdelegados del gobierno que se arregle la carretera que se hizo en su momento para sustituir el Camí Els Pinets, que es peligrosa. Se ha hecho una moción en la que estamos todos de acuerdo, se ha pedido al Ministro por carta que soluciones ese problema que afecta a la seguridad vial. Si hubiera presupuestos en el gobierno de la nación, posiblemente eso se podría solucionar, pero no tenemos esa oportunidad porque el gobierno de la nación no presenta presupuestos. Algo que nosotros sí que hacemos, porque es nuestra obligación. Y además lo hacemos escuchándolos a ustedes, incorporando sus propuestas como nuestras para ejecutarlas desde el gobierno.

Entonces creo que tenemos que estar contentos porque vamos a tener una herramienta fundamental para el desarrollo de Mutxamel y sobre todo tenemos que estar seguros de que estos presupuestos son unos presupuestos transformadores, que van a ayudar a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y van a transformar Mutxamel.

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista propuesta de acuerdo de fecha 10.12.2025, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión conjunta de las Áreas Financiera y Presupuestaria, y de Servicios Generales de fecha 15.12.2025, que dice:

“Con carácter previo a la adopción de este acuerdo se ha repartido a todos los miembros de la Corporación un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2026 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de la Comisión Municipal en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, en sesión del día 26 de noviembre de 2025, debidamente informado por la Intervención.

También con carácter previo se informa que, de acuerdo con el artículo 4bis de la Ley Autonómica 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, el

contenido de la presente propuesta de acuerdo no modifica el tratamiento previo del género en ningún aspecto y su redacción emplea un lenguaje no sexista.

Por ello, de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026 con todos los documentos que integran el expediente y que son los siguientes:

1. Memoria del Alcalde-Presidente
2. Estado de Ingresos
3. Estado de Gastos
4. Estructura Económico-Financiera
5. Estado de Consolidación del Presupuesto
6. Anexo de Inversiones
7. Avance de la Liquidación del Presupuesto 2025, a fecha 19 de noviembre, y liquidación del presupuesto de 2024.
8. Bases de Ejecución del Presupuesto
9. Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda financiera
10. Anexo de Personal
11. Documentación de la Sociedad Mercantil Municipal EMSUVIM, S.L.
12. Informe de Intervención con informe Económico-Financiero que anexa Informe sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, con adhesión de la Secretaría Municipal.

El Presupuesto para el ejercicio 2026 fija los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.831.183,33
2,- Impuestos indirectos	1.250.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	5.575.218,83
4,- Transferencias corrientes	9.614.388,70
5,- Ingresos patrimoniales	388.880,04
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	29.659.670,90
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.980.376,22



7,- Transferencias de capital	21.824,31
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.606.371,41
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	31.721.871,43

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	13.792.244,90
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	10.371.558,37
3,- Gastos financieros	69.596,55
4,- Transferencias corrientes	4.312.861,13
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	28.546.260,95
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	3.115.210,44
7,- Transferencias de capital	400,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.661.871,42
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	31.721.871,43

Resultado de las operaciones no financieras	0,01 €
Resultado de las operaciones financieras	-0,01 €

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel, S.L. para el 2026, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00
2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	1.085.249,76
4,- Transferencias corrientes	1.942.660,00
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.027.909,76

A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.027.909,76
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL INGRESOS	3.027.909,76

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	1.611.002,21
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	327.157,79
3,- Gastos financieros	4.500,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.942.660,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	1.035.386,63
7,- Transferencias de capital	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.978.046,63
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
TOTAL GASTOS	2.978.046,63

Resultado de las operaciones no financieras	49.863,13
Resultado de las operaciones financieras	0,00 €

Tercero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2026, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	12.831.183,33
2,- Impuestos indirectos	1.250.000,00
3,- Tasas y otros ingresos	6.660.468,59
4,- Transferencias corrientes	9.560.594,10
5,- Ingresos patrimoniales	388.880,04
TOTAL GASTOS CORRIENTES	30.691.126,06

A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	1.980.376,22
7,- Transferencias de capital	21.824,31
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.693.326,59
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,00
TOTAL INGRESOS	32.753.326,59

ESTADO DE GASTOS	
DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	15.403.247,11
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	10.698.716,16
3,- Gastos financieros	74.096,55
4,- Transferencias corrientes	2.305.634,77
5,- Fondo contingencia de ejecución presupuestaria	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	28.481.694,59
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	4.150.597,07
7,- Transferencias de capital	400,03
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	32.632.691,69
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.000,01
TOTAL GASTOS	32.692.691,70

Resultado de las operaciones no financieras	60.634,90
Resultado de las operaciones financieras	-0,01 €

Cuarto: Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más, integrante del Presupuesto, así como al estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

Quinto: Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2026 y otras medidas en materia de personal.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRRL), en su artículo 90.1 prevé que las Entidades Locales aprobarán anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A diferencia de la relación de puestos de trabajo regulada en el artículo 90.2 de la LRBRL y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL), la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria; es por tanto la relación de puestos de trabajo la que determina dichas características y recoge, entre otros, con fines económicos y presupuestarios, el nivel del complemento de destino y el importe anual del complemento específico.

La sentencia del TSJ de Asturias de 30 de noviembre de 2010 (EDJ 2010/400144), define la plantilla como: *"... un instrumento de carácter más bien financiero o presupuestario de ordenación del gasto que constituye una enumeración de todos los puestos - o mejor plazas - que están dotados presupuestariamente, debiendo incluir tanto a los funcionarios como al personal laboral y eventual, cuya finalidad es delimitar los gastos de personal al relacionar todos los que prevé para un ejercicio presupuestario siendo la base para habilitar la previsión de gastos en materia de personal y consignar los créditos necesarios para hacer frente a las retribuciones en materia de personal, hasta el extremo de que su aprobación y modificación está estrechamente ligada a la aprobación y modificación del presupuesto de la Corporación en el ámbito local."*

La sentencia del Tribunal Supremo de 9 de abril de 2014, citando otra sentencia del TS de 28 de noviembre de 2007, señala que: *"La conexión entre plantilla y Presupuesto, dispuesta por la LRBRL (art. 90) y el TRRL (arts. 126 y 127), responde a la finalidad de que todos los puestos de trabajo de la Entidad local cuenten con la correspondiente dotación presupuestaria que permita la viabilidad económica de los mismos; y esta finalidad, en el caso litigioso, ha de considerarse alcanzada desde el momento en que hubo simultaneidad en la aprobación de la Plantilla y la aprobación provisional del Presupuesto y, posteriormente, ésta última quedó definitivamente aprobada por no haber sido estimadas las alegaciones que fueron presentadas."*

De lo expuesto hasta ahora dos conclusiones parecen claras: la plantilla debe aprobarse junto a o con ocasión de la aprobación del presupuesto o de sus modificaciones. Y la plantilla recoge todos los puestos de trabajo.

A diferencia de la RPT, la plantilla no determina las características esenciales de los puestos de trabajo, ni los requisitos para su ocupación, siendo su finalidad la ordenación presupuestaria de las plazas de los empleados públicos existentes en cada Administración Pública.

La plantilla de personal es el conjunto de plazas creadas por la Corporación local agrupadas en Cuerpos, Escalas, Subescalas, Clases y Categorías en lo funcional y los diversos grupos de clasificación en lo laboral, de acuerdo con la estructura establecida por la normativa aplicable y que materializa la estructura de personal. La plantilla contiene plazas y, en su caso, titulares de las mismas que sirven de base a los puestos de trabajo que existan en la Corporación Local y que componen la relación

de puestos de trabajo (RPT). Por ello, la plantilla significa las necesidades estructurales de personal de cualquier Administración Pública.

Por otra parte, la plantilla no se contempla entre los documentos que forman parte del presupuesto municipal, ni en el contenido de los presupuestos que se menciona en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), ni entre los anexos del presupuesto que se citan en el artículo 166 del TRLRHL, ni tampoco en la documentación necesaria para aprobar el presupuesto municipal que se mencionan en el artículo 168 del TRLRHL.

Tampoco se menciona la plantilla como documento integrante del presupuesto municipal en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 168.1.c) del TRLRHL, menciona como documentación que debe unirse al presupuesto para su aprobación el anexo de personal de la entidad local. Pero este anexo de personal no es la plantilla.

El artículo 18.1.c) del referido RD 500/1990, dispone que en el anexo de personal se relacionan y valoran (económicamente) los puestos de trabajo existentes en la entidad local, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el presupuesto.

Por tanto, mientras que en el anexo de personal lo que se contiene es una relación de puestos de trabajo con el importe de las retribuciones correspondientes, debiendo existir un nexo entre esta relación de personal y el capítulo 1 del presupuesto municipal; la plantilla lo que contiene es la cantidad de personal que presta sus servicios en la Administración, distinguiendo las plazas, pero no contiene una relación individualizada y valorada económicamente, aunque lógicamente debe existir una correspondencia entre el número de empleados del ayuntamientos (plantilla) y la relación individualizada de estos (anexo de personal).

Por tanto, la norma lo único que prevé es que la plantilla se apruebe simultáneamente con el presupuesto, es decir, en la misma sesión plenaria en la que se aprueba el presupuesto se debe aprobar también la plantilla del personal. Pero esta no forma parte de la documentación que integra el presupuesto municipal.

La plantilla de personal que se adjunta al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2026 y que figura como anexo I del presente Informe-Propuesta, se ha confeccionado recogiendo todas las modificaciones que se elevan para su aprobación a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en sesión del 27 de noviembre de 2025, quedando, a la emisión del presente informe, condicionada la eficacia de dichas modificaciones a su efectiva aprobación por el Pleno Municipal.

Respecto de la Plantilla Presupuestaria que se une al Presupuesto Municipal de 2026 y de otros gastos de gestión de los recursos humanos, procede realizar las siguientes puntualizaciones:

- Las siguientes plazas vacantes y cuya cobertura no se prevé realizar desde el día 1 de enero de 2026, se ha dotado una parte de las retribuciones anuales.
 - Siete plazas de Administrativo por transformación de siete plazas de Auxiliar (dotación a partir del 1 de julio de 2026).
 - Una plaza de Técnico AEDL para la Unidad AFIC (dotación a partir del 1 de mayo de 2026).
 - Una plaza de Técnico de Medio Ambiente grupo A2 por transformación de una plaza de Técnico de Medio Ambiente grupo C1 (dotación a partir del 1 de julio de 2026).
 - Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial grupo A2 por transformación de una plaza de Inspector de Servicios C1 (dotación a partir del 1 de julio de 2026).
 - Una plaza del grupo A2 para el puesto de Jefatura de Sección de Educación (dotación a partir del 1 de julio de 2026)
 - Una nueva plaza de Psicólogo para el programa de Atención y Seguimiento a Personas con Enfermedad Mental Grave (SASEM) (dotación a partir del 1 de julio de 2026)
 - Una plaza de Técnico Medio de Gestión Administrativa por transformación de una plaza de Administrativo de Administración General (dotación a partir de 1 de julio de 2026)
- Las retribuciones de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento se han incrementado con el porcentaje del 0,5 por 100 previsto en el artículo 6.2 el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, correspondiente a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024.
- Se han corregido los errores advertidos en el Presupuesto de 2025 respecto de las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial y se han incrementado con el porcentaje del 0,5 por 100 previsto en el artículo 6.2 el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, correspondiente a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024.
- No se recoge ningún incremento para las retribuciones para 2026 (y está pendiente el incremento de las retribuciones de 2025) de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento.

Por otra parte, se ha publicado en el B.O.E. número 290, de 3 de diciembre de 2025, el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.



Esta norma legal establece para el sector público una subida salarial consolidable del 2,5% respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2024, establecidos por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y actualizados por el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Igualmente, para 2026 se establece una subida salarial consolidable del 1,5 por ciento respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2025, actualizados en este real decreto-ley, con efectos de 1 de enero de 2026. Previendo que, adicionalmente, se aplicará otro incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025 si la variación del IPC en 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento.

- Tampoco se incrementan las retribuciones de los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, siendo de aplicación lo previsto para las retribuciones de los empleados públicos.
- Se presupuestan los trienios reconocidos a lo largo de 2025 y los que se cumplirán en el año 2026.
- Se mantienen la presupuestación de gratificaciones, en aquellos servicios que se considera necesaria su realización.
- Se amplía en 281.352,00 euros la dotación para el abono de la carrera profesional y la evaluación del desempeño. De conformidad con la Disposición transitoria séptima del Reglamento regulador de la carrera profesional y de la evaluación del desempeño de las empleadas públicas y de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Mutxamel, aprobado inicialmente en sesión de 30 de abril de 2025 y con carácter definitivo en sesión del 25 de septiembre de 2025, que regula el devengo y percepción del complemento de carrera del periodo transitorio y determina un 60 por 100 del complemento de carrera del GDP alcanzado para el segundo año de implementación, a abonar con efectos económicos del día 1 de enero de 2026.
- Se presupuesta la aportación municipal al Taller de Empleo “Mutxamel forma y emplea VI”.
- La partida de Ayudas Asistenciales se ha incrementado en el 0,5 por 100 correspondiente a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024.
- Se han presupuestado los costes totales del personal destinado a fomentar proyectos en materia de empleo, emprendimiento, economía social y desarrollo local, que beneficien las condiciones del mercado laboral y

mejoren las oportunidades de empleo, y se desarrollen en el marco de los Pactos territoriales en materia de empleo y desarrollo local de la Comunitat Valenciana (EMPACE-ACTEI).

- Se ha suplementado la partida 120/92003/1600800 de Asistencia Médico farmacéutica en 15.000 euros, para atender la subida de la prima de ASISA.
- Se ha suplementado la partida 120/92000/2270600 de Estudios y Trabajos Técnicos en 15.000 euros para atender todas las necesidades del nuevo Servicio de Prevención Ajeno así como los gastos para la realización de las pruebas de la evaluación competencial y la prueba psicotécnica de los policías.
- Se mantiene la presupuestación de plazas de personal temporal para atender la ejecución de programas de carácter temporal, las sustituciones por incapacidades temporales o las acumulaciones de tareas o déficit de personal necesario en momentos puntuales, como puede ser la época estival. Se excluyen las plazas que han devenido estructurales, de conformidad con la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo que se elevan para su aprobación a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en sesión del 27 de noviembre de 2025, reduciendo la dotación a seis meses del programa temporal de un puesto de Técnico Auxiliar en Informática.
- Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros y suscripciones a bases de datos, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.

La relación de puestos de trabajo que se adjunta al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para 2026 y que figura como anexo II del presente Informe-Propuesta, se han confeccionado recogiendo todas las modificaciones que se elevan para su aprobación a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en sesión del 27 de noviembre de 2025, quedando, a la emisión del presente informe, condicionada la eficacia de dichas modificaciones a su efectiva aprobación por el Pleno Municipal.



ANEXO I: PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2026

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	
Interventor	1	A1	Vacante.
Tesorero	1	A1	
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	9	A1	Cuatro vacantes.
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	7	A2	Tres vacantes. Una por transformación de una plaza de Administrativo
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	41	C1	Nueve vacantes. Siete nuevas por transformación de siete plazas de Auxiliar. Una a amortizar por transformación en plaza de Técnico de Gestión Administrativo

			a.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	14	C2	Cuatro vacantes. Siete a amortizar por transformación en plaza Administrativo C1
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDE NANZAS	
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Técnico de Administración Especial	1	A1	Una vacante.
Arquitecto	4	A1	Dos vacantes.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	3	A1	Tres vacantes.
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	A2	Una vacante.
Analista Programador Informático	1	A2	
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	Una vacante.
Técnico Medio Informática	1	A2	
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	



Informàtico	2	C1	
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	A amortizar por transformación en plaza de Técnico en Medio Ambiente (A2)
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Dos vacantes.
Oficial	8	B	Dos vacantes.
Agente	44	C1	Cinco vacantes.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Bibliotecario/a	1	A1	Vacante.
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Técnico de medio Ambiente	1	A2	Una vacante. Por transformación de una plaza de Técnico Medio Ambiente (C1)
Agente de Empleo y Desarrollo Local	3	A2	Una vacante.
Trabajador Social	10	A2	Tres vacantes.
Educador Social	2	A2	Dos vacantes.
Archivero/a	1	A2	Vacante.
Técnico de Comunicación Institucional	1	A2	Vacante.
Técnico de Deportes	1	A2	Vacante

Agente de Igualdad	1	A2	Vacante.
Promotor de Igualdad	1	B	Vacante.
Técnico de Integración Social	3	B	Tres vacantes.
Técnico Superior de Animación Sociocultural	2	B	Dos vacantes. Por transformación de dos plazas de Animador Sociocultural .
Inspector de Servicios	1	C1	A amortizar por transformación en plaza de Ingeniero Técnico Industrial (A2)
Animador Sociocultural	2	C1	A amortizar por transformación en plaza de TASOC (B)
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	4	C2	Una vacante.
Auxiliar de Archivo y Biblioteca	1	C2	
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	9	C2	Una vacante.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Tres vacantes.
Conserje	7	A.P. CONSERJE	Una vacante.



B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	17	Titulación según Normativa	Una vacante.
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	5	Sin requisito de titulación	

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de música	1	Titulación según Normativa	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses)
Técnico Medio de Gestión	1	Grado	Programa Admón Multifuncional
Administrativo de Administración General	2	Bachiller	Programa Admón Multifuncional
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Programa Admón Multifuncional
Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	1	Sin requisito de titulación	Para sustituciones por I.T y vacaciones.

Ordenanza	1	Sin requisito de titulación	Uno, para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses)
			Para atender necesidades de las programaciones estivales y de fin de año y para sustituciones por vacaciones y por I.T. (seis meses).
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Programa Admón Multifuncional
Peón operario	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses).

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Alcaldía	2	1 A jornada completa.
		1 A media jornada.



ANEXO II: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2026

El importe de los complementos específicos se ha obtenido de la Ponencia Técnica de Valores, modificando el valor punto a 2,89795 euros, con la finalidad de actualizar los importes al incremento retributivo autorizado del 0,5 por 100 correspondiente a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO												
Cód. Puesto	Puesto	Área	Unidad	Subunidad	Naturaleza	Provisión	Tipo	Escala	Dot.	Grp. VPT	C. Destino	C. Especifico
10101	JEFE SECCION	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC...	SECCION INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	F	C. E. A. M	S	AE	1	A 2	2 6	24.63 0,87
10102	TÉCNICO MEDIO INFORMATICO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC...	SECCION INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	F	C. O	N .S	AE	2	A 2	2 3	15.62 0,91
10103	TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC...	SECCION INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	F	C. O	N .S	AE	2	C 1	2 0	14.69 1,21
12001	SECRETARIO	ALCALDIA	SECRETARIA	SECRETARIA	F H N	C. O	N .S	FH N	1	A 1	3 0	31.96 1,34
12101	JEFE SERVICIO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPARENCIA Y ADMON ELEC...		F	LD	S	AG	1	A 1	2 9	20.90 9,42

121 02	TÉCNICO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...		F	C. O	N .S	AG	1	A 1	2 4	10.79 3,26
121 03	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...		F	C. O	N .S	A.G	1	C 1	1 8	8.225, 15
121 11	RESPONS ABLE OFICINA	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	OMAC	F	C. E	S AG		1	C 1	2 2	15.91 7,11
121 12	GESTOR OMAC C1/C2	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	OMAC	F	C. O	N .S	AG	4	C 2	1 8	11.83 3,71
121 21	RESPONS ABLE OFICINA	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	ESTADISTICA	F	C. E	S AG		1	C 1	2 2	16.50 3,87
121 22	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	ESTADISTICA	F	C. O	N .S	AG	1	C 1	1 8	8.225, 15
121 23	AUXILIAR	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	ESTADISTICA	F	C. O	N .S	A.G	1	C 2	1 6	6.454, 31
121 24	TÉCNICO COMUNIC ACIÓN	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	ESTADISTICA Y ALCALDIA	F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2 2	10.86 8,29
121 31	ARCHIVERO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	ARCHIVO	F	C. E	N .S	A.E	1	A 2	2 2	9.245, 44
121 32	AUXILIAR ARCHIVO	ALCALDIA	SERVICIO TRANSPAREN CIA Y ADMON ELEC...	ARCHIVO	F	C. O	N .S	A.E	1	C 2	1 6	6.454, 31
110 01	JEFE SECCION	ALCALDIA	SECRETARIA	SECCION APOYO ESTRATEGICO	F	C. E. A. M	S AG		1	A 2	2 5	16.13 7,41



110 02	TÉCNICO MEDIO	ALCA LDIA	SECRETARIA	SECCION APOYO ESTRATEGICO	F	C. O	N .S	AG	1	A 2	2	9.245, 44
122 01	JEFE SECCION	ALCA LDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C. E. A. M	S	AG	1	A 2	2	16.13 7,41
122 02	TÉCNICO MEDIO	ALCA LDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C. O	N .S	AG	1	A 2	2	9.245, 44
122 03	ADMINIST RATIVO	ALCA LDIA	SECRETARIA	ESTADISTICA	F	C. O	N .S	AG	2	C 1	1	8.225, 15
122 04	TÉCNICO AUXILIAR	ALCA LDIA	SECRETARIA	SECCION ORGANOS GOBIERNO Y ASUNTOS JUDICIALES	F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2	11.08 3,89
123 01	ASESOR JURIDICO MUNICIPAL	ALCA LDIA	ASESORIA JCA MUNICIPAL		F	C. E	S	A.G	1	A 1	2	15.70 6,98
130 01	INTENDEN TE	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2	29.92 9,36
130 02	INSPECTO R	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	AE	2	A 2	2	24.53 9,63
130 03	OFICIAL	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	AE	8	B	0	18.16 0,77
130 04	AGENTE	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	AE	4	C 2	1	15.28 1,11
130 05	AGENTE 2ª ACT	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	AE	1	C 1	1	15.28 1,13
130 06	AUXILIAR	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	A.G	2	C 2	6	6.454, 31
130 07	ADMINIST RATIVO	ALCA LDIA	POLICIA		F	C. O	N .S	AG	1	C 1	1	8.225, 15
210 01	INTERVEN TOR	ECO	INTERVENCIO N		F	C. F H N	S	FH N	1	A 1	3	31.96 1,34
210 11	RESPONS ABLE	ECO	INTERVENCIO N	INTERVENCIO N,	F	C. E	S	AG	1	C 1	2	16.69 9,92

	OFICINA			CONTABILIDA DY PRESUPUESTO S									
210 12	ADMINIST RATIVO	ECO	INTERVENCIO N	INTERVENCIO N, CONTABILIDA DY PRESUPUESTO S	F	C. O	N .S	AG	3	C 1	1 8	8.225, 15	
220 01	TESORER O	ECO	TESORERIA		F	C. F H N	N S	FH N	1	A 1	3 0	31.96 1,34	
220 13	ADMINIST RATIVO	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓ N TRIBUTARIA	F	C. O	N .S	AG	4	C 1	1 8	8.225, 15	
220 15	TÉCNICO AUXILIAR	ECO	TESORERIA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓ N TRIBUTARIA	F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2 1	11.08 3,89	
230 01	TÉCNICO	ECO	ECONOMICO		F	C. O	N .S	AE	1	A 1	2 4	10.79 3,26	
230 02	AUXILIAR	ECO	ECONOMICO		F	C. O	N .S	A.G	1	C 2	1 6	6.454, 31	
240 01	JEFE SERVICIO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREN...		F	LD	S		1	A 2	2 6	18.75 4,51	
240 02	TÉCNICO MEDIO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREN...		F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2 2	9.245, 44	
240 03	TÉCNICO AEDL	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREN...		F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2 2	10.86 8,29	
241 01	TÉCNICO AEDL	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREN...		F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2 2	9.245, 44	



240 04	AUXILIAR	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREN...		F	C. O	N .S	A.G	1	C 2	1 6	6.454, 31
241 02	ADMINIST RATIVO	ECO	SERVICIO DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, EMPREN...		F	C. O	N .S	AG	1	C 1	1 8	8.225, 15
310 01	JEFE SERVICIO A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	LD	S	AG	1	A 2	2 6	23.78 2,98
310 02	TÉCNICO DE APOYO A RRHH A1/A2	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C. O	N .S	AG	1	A 2	2 3	16.33 5,97
310 03	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2 1	14.69 8,69
310 04	ADMINIST RATIVO	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C. O	N .S	AG	3	C 1	1 8	8.225, 15
310 06	TÉCNICO DE APOYO Y PREVENC IÓN	ASGE	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		F	C. O	N .S	AG	1	A 2	2 5	17.35 3,78
320 01	JEFE SERVICIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATA CIÓN Y PATRIMONIO		F	LD	S	AG	1	A 1	2 9	19.28 6,57
320 02	TÉCNICO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATA CIÓN Y PATRIMONIO		F	C. O	N .S	AG	1	A 1	2 4	10.79 3,26
320 03	TÉCNICO MEDIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATA CIÓN Y PATRIMONIO		F	C. O	N .S	AG	1	A 2	2 3	9.474, 69
320 04	TÉCNICO AUXILIAR	ASGE	SERVICIO DE CONTRATA CIÓN Y PATRIMONIO		F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2 1	11.08 3,89

320 05	ADMINISTRATIVO DE PATRIMONIO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2 0	8.606,78
320 06	ADMINISTRATIVO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C. O	N .S	AG	1	C 1	1 8	8.225,15
320 02	TÉCNICO	ASGE	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO		F	C. O	N .S	AG	1	A 1	2 4	10.793,26
400 11	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	OFICINA ADMINISTRATIVA	F	C. E	S	AG	1	C 1	2 2	10.585,50
413 12	ADMINISTRATIVO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	OFICINA ADMINISTRATIVA	F	C. O	N .S	AG	6	C 1	1 8	8.225,15
410 01	JEFE SERVICIO A1/A2	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	LD	S	AE	1	A 2	2 6	22.861,75
410 02	PSICÓLOGO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C. O	N .S	AE	3	A 1	2 4	10.276,93
410 03	TRABAJADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C. O	N .S	AE	9	A 2	2 3	10.379,57
410 04	EDUCADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C. O	N .S	AE	2	A 2	2 3	10.582,43
410 05	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C. O	N .S	AE	2	B	2 0	9.200,80
411 01	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C. E. A. M	S	AE	1	A 2	2 6	17.131,66



41102	RESPONSABLE ASESORIA JURÍDICA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C. E. S	AG/AE	1	1	2	16.284,51	
41103	AGENTE DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C. O. S	AE	1	2	2	9.854,01	
41104	PROMOTOR DE IGUALDAD	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	F	C. O. S	AE	1	B	0	8.795,09	
41105	AUXILIAR S.A.D.	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	L	L	N. S	L	4	P	1	6.963,64
41106	COORDINADOR	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN BIENESTAR SOCIAL	L	L	N. S	L	1	P	1	10.099,81
41201	JEFE SECCION	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C. E. A. M	AG/AE	S	1	2	6	17.131,66
41202	TÉCNICO DE PROMOCIÓN DE VALENCIA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C. O. S	AE	N	1	2	3	9.602,19
41204	PROFESOR	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	L	L	N. S	L	2	2	2	9.546,63
41207	TÉCNICO MEDIO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN EDUCACIÓN	F	C. O. S	AG	N	1	2	2	9.245,44
41006	TÉCNICO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C. O. S	AG	N	1	1	4	15.699,14
41205	TRABAJADOR SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C. O. S	AE	N	1	2	3	10.379,57

			EDUCATIVO										
41206	TÉCNICO INTEGRACIÓN SOCIAL	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO-EDUCATIVO	SERVICIOS TÉCNICOS BÁSICOS	F	C. O	N .S	AE	1	B	2	9.200,80	
42001	JEFE SERVICIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		F	LD	S	AG	1	A	2	19.286,57	
42002	TÉCNICO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		F	C. O	N .S	AG	1	A	2	10.793,26	
40016	ADMINISTRATIVO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		F	C. O	N .S	AG	1	C	1	8.225,15	
40014	ADMINISTRATIVO CONTABLE	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		F	C. O	N .S	AG	1	C	2	8.606,78	
40015	TÉCNICO MEDIO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		F	C. O	N .S	AG	1	A	2	9.245,44	
42111	RESPONSABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C. E	S	AE	1	C	2	15.895,31	
42009	TÉCNICO DE DEPORTES	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C. O	N .S	AE	1	A	2	13.536,37	
42004	TÉCNICO FIESTAS, MAYORES Y PARTICIPACIÓN	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES PARTICIPACION Y DEPORTES	F	C. O	N .S	AE	1	C	2	10.012,23	
42005	COORDINADOR ACTIVIDADES	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE FIESTAS, MAYORES	F	C. O	N .S	AE	1	C	2	13.536,37	



	DES DEPORTIV AS		O	PARTICIPACIO N Y DEPORTES									
420 06	BIBLIOTEC ARIO	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C. O	N .S	AE	1	A 1	2 3	13.99 8,06	
420 07	AUXILIAR BIBLIOTEC A	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	F	C. O	N .S	A.E	4	C 2	1 6	6.860, 02	
420 08	PROFESO R MÚSICA	ASPE	SERVICIO BIENESTAR SOCIO- EDUCATIVO	SECCIÓN DE EDUCACION	L	L	N .S	L	1 7	A 1	2 3	9.602, 19	
420 03	TÉCNICO TURISMO	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIV O	OFICINA DE CULTURA JUVENTUD Y TURISMO	F	C. O	N .S	AE	1	C 1	2 0	10.01 2,23	
420 11	RESPONS ABLE OFICINA	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIV O	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD, Y TURISMO	F	C. E	S	AE	1	C 1	2 2	15.89 5,31	
420 12	TÉCNICO CULTURA Y JUVENTUD	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIV O	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD, Y TURISMO	F	C. O	N .S	AE	1	C 1	2 0	8.389, 38	
420 13	OFICIAL INSTALACI ONES Y EVENTOS	ASPE	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRIV O	OFICINA DE CULTURA, JUVENTUD, Y TURISMO	F	C. O	N .S	AE	2	C 2	1 8	11.14 9,76	
510 01	JEFE SERVICIO	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	LD	S	AG	1	A 1	2 9	19.28 6,57	
510 02	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C. O	N .S	AG	1	A 1	2 4	10.79 3,26	
510 03	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C. O	N .S	A.G	1	C 2	1 6	6.454, 31	
510 14	TÉCNICO AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	SERVICIO DE OBRA PUBLICA	F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2 1	11.08 3,89	
520	JEFE	ATAC	SERVICIO DE		F	LD	S	AG	1	A	2	19.28	

01	SERVICIO		CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...							1	9	6,57
52002	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...		F	C. O	N .S	AG	1	A 1	2 4	10.79 3,26
52013	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	UNIDAD TÉCNICA DE LICENCIAS	F	C. O	N .S	A.G	1	C 2	1 6	6.454, 31
52021	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	OFICINA DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA	F	C. E	S	AG	1	C 1	2 2	9.981, 52
52022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	OFICINA DE ACTIVIDADES Y DISCIPLINA	F	C. O	N .S	AG	2	C 1	1 8	8.225, 15
54021	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	OFICINA DE AGRICULTURA , SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACION DE VÍA PÚBLICA	F	C. E	S	AG	1	C 1	2 2	9.981, 52
54022	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	OFICINA DE AGRICULTURA , SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y OCUPACION DE VÍA PÚBLICA	F	C. O	N .S	AG	1	C 1	1 8	8.225, 15



540 23	TECNICO EN AGRICULT URA Y SOSTENIBI LIDAD AMBIENTA L	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	OFICINA DE AGRICULTURA , SOSTENIBILID AD AMBIENTAL Y OCUPACION DE VÍA PÚBLICA	F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2	9.245, 44
520 12	ADMINIST RATIVO GESTOR	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	UNIDAD TÉCNICA DE LICENCIAS	F	C. O	N .S	AG	1	C 1	2	9.981, 52
520 31	ARQUITEC TO	ATAC	SERVICIO DE CONTROL URBANISTICO , AGRICULTUR A...	UNIDAD TÉCNICA DE LICENCIAS	F	C. O	N .S	AE	3	A 1	2 6	12.14 9,17
530 01	JEFE SERVICIO A1	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENT O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	LD	S	AG	1	A 1	2 9	29.97 7,51
530 02	ARQUITEC TO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENT O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	3	A 1	2 6	12.14 9,17
530 03	INGENIER O DE CAMINOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENT O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	1	A 1	2 6	12.14 9,17
530 04	INGENIER O INDUSTRI AL	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENT O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	1	A 1	2 6	12.14 9,17
530 05	ARQUITEC TO TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENT O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	2	A 2	2 4	10.31 3,66

530 07	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	2	A 2	2 4	10.31 3,66
530 08	INGENIERO TECNICO DE INSPECCION Y CONTROL DE SERVICIOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	1	A 2	2 4	10.99 1,58
530 09	DELINEANTE	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	AE	1	C 1	1 8	8.549, 28
530 10	ENCARGADO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C. O	N .S	AE	1	C 1	2 2	15.73 0,56
530 11	OFICIAL ADJUNTO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C. O	N .S	AE	1	C 2	1 8	10.50 1,27
530 12	OFICIAL	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C. O	N .S	AE	5	C 2	1 6	9.544, 65
530 13	PEON CEMENTERO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C. O	N .S	AE	3	A P	1 4	11.57 4,83
530 14	PORTERO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	F	C. O	N .S	AE	3	A P	1 4	7.775, 07



530 15	AYUDANTE DE OFICIOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIEN TO	F	C. O	N .S	AE	1 1	A P	1 4	8.286, 28
530 19	OFICIAL SUPERVISOR	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIEN TO	F	C. O	N .S	AE	1 1	C 2	1 6	8.936, 08
531 01	JEFE SECCION	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	SECCION SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIEN TO	F	C. E. A. M	S	AE	1 1	A 2	2 6	17.13 1,66
531 02	TÉCNICO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...		F	C. O	N .S	A.G	1 1	A 1	2 4	10.79 3,26
540 11	RESPONSABLE OFICINA	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIEN TO	F	C. E	S	AG	1 1	C 1	2 2	9.981, 52
540 12	ADMINISTRATIVO	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIEN TO	F	C. O	N .S	AG	1 1	C 1	1 8	8.225, 15
540 13	AUXILIAR	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIEN TO	F	C. O	N .S	A.G	1 1	C 2	1 6	6.454, 31
540 16	RESPONSABLE DE GESTION DE ESPACIOS	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	GESTION DE ESPACIOS	F	C. E	S	AE	1 1	A P	1 4	13.65 1,33
540 17	ORDENANZA	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENTO	GESTION DE ESPACIOS	F	C. O	N .S	AG	8 8	A P	1 4	8.180, 78

			O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...										
540 18	CONSERJE POLIVALE NTE NOTIFICA DOR	ATAC	SERVICIO DE PLANEAMIENT O, GESTION, SERVICIOS, MANTE...	GESTION DE ESPACIOS	F	C. O	N .S	AE	7	A P	1 4	8.586, 49	

Las retribuciones de los puestos de trabajo sin cargo a plaza (funcionarios interinos o personal laboral, según proceda) que figuran en el apartado de C) de la Plantilla de Personal, serán las mismas del puesto de trabajo que ocupen y que figura en la Relación de Puestos de Trabajo, salvo las relativas al factor jornada cuando se realice una jornada distinta a la del puesto de trabajo.

Los importes de los complementos específicos que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo son los vigentes a 31 de diciembre de 2024 tras el incremento autorizado por artículo 6.2 el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, correspondiente a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024.

Por no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025 no se han actualizado a este año las retribuciones con el incremento que pudiese fijar.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el importe anual del complemento específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

CATÁLOGO DEL PERSONAL EVENTUAL PARA EL EJERCICIO 2026

DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL	OBSERVACIONES
Asesor Alcaldía	1	33119,80	A jornada completa.
Asesor Alcaldía	1	16.559,90	A media jornada.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe total bruto anual, incluidas las dos pagas extraordinarias; y son los vigentes a 31 de diciembre de 2024 tras el incremento autorizado por artículo 6.2 el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, correspondiente a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024.

Por no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para



Ajuntament de
Mutxamel

2025 no se han actualizado a este año las retribuciones con el incremento que pudiese fijar.

Sexto: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluido el anexo III que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto.

Séptimo: Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de proceder a modificar el Presupuesto de 2026 mediante el instrumento de ajuste presupuestario que corresponda (crédito extraordinario o suplemento de crédito), con el fin de incorporar la subida salarial fija prevista para los años 2025 y 2026 del personal empleado público municipal y de los miembros de la Corporación que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Octavo: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Noveno: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

ACUERDO

Adoptado por 9 votos a favor del grupo municipal PP (9), 7 votos en contra del grupo municipal PSOE (7) y 5 abstenciones de los grupos municipales VOX (3), Compromís (1) y Unides Podem-Esquerra Unida (1).

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida. |

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:18:22 horas, de todo lo cual, yo, la Secretaria Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29.01.2026.

Mutxamel, a la firma de la fecha electrónica
LA SECRETARIA ACCTAL